

VAPORES

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
ISLA DE LUZON
Saldrá el 1.º de Agosto próximo para Liverpool y Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña. Admite pasaje.
El equipaje se recogerá el día 30, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, en el Contra-Registro de la antigua Aduana, previa presentación del billete de pasaje; y el buque rechazará todo bulto que no vaya por dicho conducto.
El día de la salida habrá en el pantalán de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.
Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.
ADMINISTRACION: COITI 11.

FABRICA DE HIELO DE S. MIGUEL.

Este establecimiento participa al público que desde el 1.º de Julio, abre un expendio en la calle Real de Sampaloc, esquina Alejandro VI, S. Anton: Precio un céntimo por libra.

SASTRERIA DE ERNESTO MEYER.

Goiti n.º 7.
Completo surtido en todo lo concerniente al ramo de Sastrería y se construyen prendas á la última moda con prontitud y esmero como lo tiene acreditado muchos años.

AVISO.

En todos los almacenes de ultramarinos se hallan de venta El Champagne, MOET & CHANDON. Id. Universal chocolate, MENIER. Id. Licor, BENEDETICINO. Id. Licor grande CHARTREUSE. Id. Amer, PICON. Id. Coñac, PELLISON PERE & C.º Id. Vino de Burdeos de PAUL CHARRIOL & C.º Id. Agua de VALS. Admiten pedidos al por mayor sus representantes
C. LABARBE Y C.a
16 calle David.

Vapor CASTELLANO.

Saldrá para Catbalogan, Tacloban y Carigara, el domingo 3 de actual. Admite carga y pasaje.
Larrinaga y Echeita.
Para Cebú.
El vapor CHURRUCA, saldrá para dicho punto, el martes 5 del actual, á las ocho de la mañana. Para carga y pasaje acédase á Macleod y comp.
Para Iloilo.
El vapor BUTUAN saldrá para dicho punto, el sábado 6 del actual. Para carga y pasaje acédase á Macleod y comp.
Para Boac, Romblon y Cápiz.
El vapor ZAMBOANGA, saldrá para dichos puntos, el martes 5 del actual, á las doce del día. Admite carga y pasaje.
N. Font.

Vapor VISAYAS.

Saldrá para Hong-kong y Emuy, el martes 5 del actual, á las cuatro de su tarde. Admite carga y pasaje.
B. G. Tan-Auco.
Almacén "La Villa de Jochchi," calle Nueva núm. 14.

Vapor-correo ESPAÑA.

Saldrá para Singapur, el miércoles 6 del actual, á las nueve de su mañana. Admite carga y pasaje.
José Reyes.

La razon social C. Lutz

y C.a de Zurich y Manila de ja de existir desde esta fecha. Los negocios de la misma serán continuados bajo la razon nueva ED. A. KELLER y C.a siendo los socios los señores D. ED. A. KELLER-STURCKE y D. WERNER WEGELIN. El Sr. D. C. L. W. MEYER firmará por procuracion. Manila 1.º de Julio de 1887. ED. A. KELLER y C.a Calle Martinez núm. 2.

FELIX ULLMANN

Proveedor del Real Palacio de Malacañang.
EN EL RAMO DE
Joyería, Relojería, Efectos de plata
3 CALLE ANLOAGUE Y ESCOLTA 7.

Tengo el gusto de participar á mi numerosa clientela y al público en general, que acabo de recibir nuevas remesas de alhajas de 18 quilates, con y sin brillantes, de último gusto y novedad, que venderé á precios incompetibles.
"Segun el artículo 2 de la ley de 25 de enero de 1884, están los fabricantes de Joyería en París autorizados á hacer joyas (únicamente para la exportacion), "de una ley inferior á 18 quilates, teniendo estas que llevar el contraste en esta forma y dentro de esta figura el número señalando la ley del oro, ó sea tantos quilates con las iniciales del fabricante: por ejemplo, "el fabricante Luis Arthur hizo alhajas de 14 quilates

"el contraste que llevarán será este

"Desde luego dicha Joyería vale menos que la de 18 quilates cuyo contraste es una cabeza de mujer con alas.
LLAMO LA ATENCION
sobre este particular, teniendo entendido que de París se exportan muchas alhajas de oro para Filipinas de una ley inferior á la de costumbre que es 18 quilates.
EN EL RAMO DE RELOJERIA
hechos recibidos un surtido como nunca, cuyo detalle sería largo de enumerar: baste decir que los hay desde el infimo precio \$ 275 hasta \$ 600, hechos por los fabricantes más acreditados de FRANCIA, SUIZA, INGLATERRA y AMERICA.
Depósito de Pianos Pleyel Wolf.
Siempre hay grandes existencias de estos tan acreditados instrumentos.
Félix Ullmann.—3 calle Anloague y Escolta 7.

ESTUDIANTES.

Se admiten pupilos estudiantes; Cabilo 27, darán razon.

TRIDUO.

En obsequio del castísimo Patriarca Señor San José. Se vende en la Administracion de este periódico, Real 2, Manila.

CODIGO PENAL

PARA LAS
ISLAS FILIPINAS
Edicion oficial.
Se vende en la Secretaría del Gobierno general y en la Administracion de La Oceania Española.
A \$ 1'50 ejemplar (en rústica.)

Hierro galvanizado

las planchas de 7, 8 y 9 pies de en marcas "3 coronas" y "3 estrellas."
Venden
J. WITTE y C.a
Barraca 21. pdmwh

Buena finca.

Se alquila en las mejores condiciones la hermosa casa que ocupó la Compañía general de Tabacos, en la calle de Carballo núm. 2 (Trozo), tiene bodega muy capaces y embarcadero directo al estero con un gran muelle.
Darán razon, Chofré y C.a, Escolta 29. pdmwh

AGRIMENSOR

Y PERITO TASADOR DE TERRENOS DEL ESTADO, con larga práctica en la profesion.
Reconocimiento de terrenos, levantamiento de planos, certificaciones periciales, etc., etc.
h Cabilo 27.

Carlos S. del Valle.

ALMACEN DE MUSICA.
Real 14, Manila. jdh

Casa y bufete.

D. José M. de Cárdenas Fernandez Valderrama, abogado de los Tribunales de la Nacion, autorizado competentemente para ejercer la profesion en las provincias de Ilocos Norte, Abra é Ilocos Sur, tiene el gusto de ofrecerlos á sus numerosos amigos, en Vigan, cabecera de la última.

AVISO AL PUBLICO.

Desde 1.º de Julio del año actual queda á cargo del que suscribe el CAFE y RESTAURANT DE LA MARINA sito en la Escolta á la bajada del puente de España.
Al público en general y á mis numerosos amigos en particular, ofrezco dicho establecimiento en el que encontrarán buena comida, servicio esmerado y equidad en precios.
Para los señores transeuntes habrá habitaciones cómodas y espaciosas, y una persona que se hará cargo de gestionar los asuntos que traigan á esta Capital sean de la clase que fueren, mediante una insignificante retribucion.
JUSTO FERRER.

FOTOGRAFIA DE PIERRE.

ISLA DEL ROMERO N.º 6 (ANTES N.º 1), FRENTE A EL TEATRO FILIPINO.
En este acreditado establecimiento encuentra el público, además de esmerados trabajos, precios sin competencia.
Hay de venta, fotografías de tipos del país, y vistas de Iloilo y Cebú.
Se retrata todos los dias de nueve á cuatro. ;h

SANS Y CODINA

CONSIGNATARIOS Admiten toda clase de CONSIGNACIONES.
Oficina: Barcelona núm. 3 (Binondo).—Manila.
[12-14-16-19-21-23-26-28—]3-5-7-10-12-14-17

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE
MARMOLEJO,
Gaseosas, bicarbonatadas, sódicas, ferruginosas y litínicas.
Se venden en todas las Farmacias de esta Capital al precio de \$ 0.40 cada botella que contiene un litro. ;h

Excelente carne de PLANO

de la Isla de Cebú.
Se vende en Manila, en los almacenes principales, y en Cebú, Ferral hijo. ;h

Calendario Y PARTE RELIGIOSA.

Julio, tiene 31 dias.

Santo del dia.
3 DOMINGO.—La preciosísima sangre de Nuestro Señor.—S. Jacinto mr., S. Anatolio y S. Heliodoro, ob. conf.

Santo de mañana.
4 LUNES.—San Laureano arzobispo de Sevilla mártir, San Flaviano, San Elias y San Uldarico obispos confesores.

Santo de pasado mañana.
5 MARTES.—San Numeriano obispo confesor, Santa Cirila mártir, y Santa Filomena virgen.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 3 de Julio de 1887.
PARADA. Los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—JEFE DE DIA.—El Comandante D. José Vela.—IMAGINARIA.—Otro Don Luis Caraza.
HOSPITAL Y PROVISIONES Caballería.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, Caballería.—PASO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA en LA LUNETTA, de 6 y 7 1/2 de la noche, Artillería.—Idem en el Malecon, de 5 1/2 á 7 y 1/2 núm. 1.
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El C. T. Coronel, Sargento mayor interino, José Prego.

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.
Por el vapor Castellano, que saldrá para Catbalogan, Tacloban, Carigara y San Pascual, el 4 del actual á las cuatro de la tarde, esta Administracion general remitirá la correspondencia que se deposite para dichos puntos, Leyte, Samar y Burias, hasta las dos de la misma.
—Por el vapor español Visayas, que saldrá para Hong-kong el 5 del actual á las cuatro de su tarde, esta Administracion general remitirá la correspondencia que se deposite para dichos puntos, China y la Mala del Pacifico, hasta las 2 de la misma.
—Por el vapor español Churrucá, que saldrá para Cebú el 5 del actual á las ocho de su mañana, esta Administracion general remitirá la correspondencia que se deposite para dicho punto y Bohol, hasta las 6 de la misma.
Manila 2 de Julio de 1887.—P. O., D. Sandin.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADA DE ALTA MAR.
De Hong-kong y Emuy, en 3 1/2 dias, del último punto, v. esp. "Visayas," de 406 toneladas, su capitán D. J. de Ajubita, con general: B. G. Tan-Auco.
SALIDAS DE ALTA MAR.
Para Hong-kong y Emuy, v. esp. "D. Juan," con general.
Para id. e id., v. ing. "Esmeralda," con general.
Para la Peninsula y esc., v.-correo "Isla de Mindao," con general.
ENTRADAS DE CABOTAJE.
De Lagonoy, b.-gta. "Matilde," en 7 dias, con abacá: E. Ojinaga.
De Batangas, pbot. "Victoria," en 4 dias, con azúcar: Chuidian y comp.
De id., b.-gta. "Balayana," en 2 dias, con azúcar: á la órden.
De Cápiz, gta. "Francisco," en 8 dias, con abacá: Sy-Cip.
De Calvo, id. "Francisco," en 4 1/2 dias, con abacá y tabaco: J. R. Limpingo.

Manila 3 de Julio de 1887.

APERTURA DEL CURSO UNIVERSITARIO

Solemne y muy concurrida, verificóse ayer mañana la apertura de estudios del entrante curso académico, con la asistencia del Excmo. Sr. General Terrero, el Sr. Gobernador civil de la provincia, nutrido Claustro o que presidía el R. P. Rector, y gran número de invitados y estudiantes que llenaban el Paraninfo, engalanado, lo mismo que el átrio de Santo. Tomás y la sala rectoral, como para las grandes solemnidades sueltas.
Afinada y bien dirigida orquesta, del señor Valdés amenizó el acto, que tuvo su ceremonial de costumbre, y al fin del

de y sube, de deducción en deducción, á las más altas, brillantes y sutiles conclusiones de la Psicología.
Sobre el por qué de las ideas y el cómo de las funciones y actividad des del cerebro humano, sobre este, el más discutido y árido problema de la Psicología moderna, que en multiplicidad de escuelas y varias doctrinas insigue, ya el espiritualismo estremo de Platon, ora el que llamó Gozauz Serrano organicismo, al que diera pauta y principios Aristóteles, bien el materialismo, que reconociendo su origen en Demócrito, olvidado luengos siglos, resucite el pasado y vive en el presente; sobre esta, la más dificultosa de las materias y dominando con sólida erudicion la confusa multitud de teorías, disertó largamente el R. P. Velazquez, siempre encaminando su argumentacion y fijos los ojos en la más depurada doctrina católica, que en él tuvo campeon poderoso y arrogante.
Consagra el R. P. Velazquez, la mayor parte de su discurso á un detenido exámen de las doctrinas materialistas, por ser las hoy más en boga, y á una refutación enérgica de las mismas, habiendo presentado antes el autor, en una brillante síntesis, la sóbria y razonada filosofía escolástica en que comulgá, y los principios por ésta profesados en la cuestion, segun las cuales el cerebro no es más que un órgano puesto al servicio, como todos los demás del organismo humano, del alma

y de sus potencialidades intelectivas, que reobran sobre el pálido reflejo que aquel las presenta de las realidades por los sentidos trasmitidas, formando así el pensamiento, que flota sobre la materia y la ordena y dirige.
La parte del discurso más trabajada y nutrida de erudicion filosófica, son los artículos 2.º y 3.º que contienen el exámen de las hipótesis de Condillac, Locke, Helvetio, La Mettrie, Hækel, Luys, Hartmann, Cabanis y otros sábios materialistas, á las que clasifica en los aspectos comunes que sus teorías revisten y refuta, algunas veces por sus mismas contradicciones y dudas, otras por la opinion de espiritualistas célebres, las más por el simple raciocinio y el argumento ad absurdum que tan incontrastable fuerza tiene.
El trabajo del R. P. Velazquez es, diremos para concluir, muy digno de su autor cuya excesiva modestia tuvo que sufrir ayer plácemes y enhorabuenas de cuantos se lo oyeron leer desde la tribuna del Paraninfo.
Terminada la solemnitad, reunióse el claustro universitario en sesion, que duró cerca de una hora, para proceder á la eleccion de Jueces y Fiscal de la Universidad, cuyos nombramientos recayeron, en los distinguidos profesores de la misma M. R. P. Fr. Matias Gomez y el Sr. D. Juan Antonio Gomez, y para fiscal fué elegido el Sr. Fábregas, que ya otras

Art. 32. No se consideran importadores los fabricantes ó industriales por la introduccion en las islas de las primeras materias y artículos indispensables á su fabricacion, industria, profesion, arte ó oficio; quedando por tanto relevados del pago de patente alguna por este concepto.
Siempre que ocurra este caso, las Subdelegaciones ó Administraciones, al expedir al fabricante la patente por su industria, le entregarán tambien una certificación en que conste el beneficio que se le concede por este artículo.
Art. 33. Del importe de la cuota fijada á las empresas periodísticas en el núm. 13 de la tarifa 3.a son responsables por su órden, el dueño ó editor si la publicacion le tiene, y el director de la misma. Cuando ninguno de ellos sea conocido, ó resultase insolvente, responderá el dueño del establecimiento tipográfico.
Art. 34. Todo fabricante ó industrial podrá vender sin pago de otra patente el producto de su elaboracion, al por mayor y menor en un solo local ó almacén situado al pie de la fábrica ó unido al taller ó obrador, salvo en los casos en que expresamente se determina lo contrario en las tarifas.
Cuando las fábricas ó industrias se hallen en despoblado, podrá el fabricante ó industrial tener un almacén ó depósito para la venta al por mayor y menor en la poblacion más inmediata ó en la cabecera de la provincia, si aquella no fuere apta para la salida de los produc-

tos por su escasa importancia mercantil; pero en este caso no podrá verificar venta alguna en el local situado al pie de la fábrica.
Art. 35. Los ingenieros industriales ó de cualquiera otra clase, comprendidos en la tarifa 8.a que dirijan por sí mismo fábricas ó industrias de su propiedad, no pagarán contribucion como directores de la construccion, ni por los proyectos de la misma, pero satisfarán la correspondiente á la industria que establezcan.
Art. 36. Se consideran como mercaderes ambulantes aquellos que no teniendo residencia fija en ninguno de los pueblos en que expenden, hacen viajes en determinadas épocas del año desde los centros de comercio ó produccion, proveyéndose en ellos de efectos ó mercaderías para expendierlas en las diferentes provincias del Archipiélago y retornan al punto donde habitualmente residen una vez colocados todos ó parte de los géneros que conducen para la venta.
Art. 37. No se considerarán como comisionistas de los comprendidos en la tarifa núm. 1.º á los dependientes de fabricantes, comerciantes y demás establecimientos industriales, siempre que dichos dependientes satisfagan la cuota señalada en la tarifa núm. 2 sobre asignaciones, sueldos ó retribuciones personales.

na sujeta á esta contribucion en la Subdelegacion ó Administracion de Hacienda en la provincia en que ejerza su industria, se arreglarán al modelo núm. 2 y en ellas expresarán aquellos su nombre y domicilio, la industria ó profesion que ejercen ó van á ejercer, y si fuesen contribuyentes, su clase, domicilio y cuota que paguen, con distincion de conceptos; debiendo las mismas oficinas de Hacienda proporcionar á los interesados toda clase de facilidades para que puedan cumplir este deber, dándoles las explicaciones convenientes al objeto á los que de ellas hubiesen menester.
Uno de los ejemplares de la declaracion, autorizado y sellado con el de la Subdelegacion ó Administracion, se devolverá al interesado para que pueda justificar siempre que sea necesario, la fecha de la presentacion. De los otros dos ejemplares, uno se remitirá á la Administracion Central de Impuestos y otro se conservará en la dependencia de Hacienda de la provincia; haciéndose constar en todos ellos los trámites á que dichas declaraciones den lugar por virtud de lo dispuesto en el artículo 41.
Art. 39. Todo individuo que por las modificaciones que introduzca en su industria deba variar de clase ó que cese en el ejercicio de aquella, vendá, ceda, ó traspase su establecimiento, está asimismo obligado á dar parte escrito, y por triplicado, á la Subdelegacion ó Administracion de la provincia (modelo número 3) acompañando la patente de la industria que estuviese ejerciendo; y de-

biendo recoger para su resguardo un ejemplar firmado y sellado por dichas oficinas.
En igual caso se hallan los que trasladan su industria de una poblacion á otra y los que por fuerza mayor se vean en la precision de cerrar sus establecimientos por cierto espacio de tiempo.
Art. 40. Tambien están obligados á presentar la declaracion expresada en el artículo 38 los fabricantes, industriales ó comerciantes, al por mayor á que se refieren los artículos 27, 31, y 32 que tengan abierto establecimiento para venta de los objetos que elaboran ó constituyan parte de su especulacion (modelo núm. 2) ó que importen primicias materias para sus fábricas ó industrias.
La falta de presentacion de la declaracion mencionada en el artículo 38, ó de dicho beneficio y lleva consigo la obligacion de pagar la cuota de vendedores de los productos que se venden.
Art. 41. Prescritas las declaraciones de que tratan los artículos anteriores, á los Subdelegados ó Administradores de Hacienda pública de las provincias, dispondrán estos que pasen á los Interventores para que señalen la tarifa y clase que corresponda á cada contribuyente, y llenado este requisito, ordenarán los referidos Subdelegados ó Administradores la expedicion de las patentes.
En el caso de que no resulte conformidad en el señalamiento de tarifa y concepto entre el Subdelegado ó Administrador y el Interventor respectivo, el primero de estos resolverá, facilitando la patente y

consultando el caso á la Administracion Central de Impuestos directos.
Art. 42. Si el contribuyente se considerare perjudicado con la designacion de tarifa y concepto hecha por los Subdelegados ó Administradores podrá apelar ante el Centro de Impuestos por el conducto de los mismos dentro de los 10 dias siguientes á aquel en que se le haya expedido la patente.
En los pueblos situados á larga distancia de los en que están domiciliadas las Subdelegaciones ó Administraciones de Hacienda pública ó en los que carecen de fáciles comunicaciones con estas, las apelaciones podrán hacerlas los interesados por sí ó por medio de otras personas en su nombre; pudiendo asimismo entregarlas á los Gobernadorcillos, quienes las remitirán á las oficinas de Hacienda pública de la provincia por los medios que dispongan ó entregarán cuando pasen á la Cabecera por asuntos propios ó de los servicios que les están encomendados; bastando para que la apelacion se considere interpuesta en tiempo oportuno y pueda ser admitida, que la fecha en que le haya entregado á dicha autoridad local esté dentro del plazo de los diez dias que para el efecto se conceden.
La Administracion Central de Impuestos dictará sobre las expresadas apelaciones la oportuna resolucion; y contra estos fallos podrá recurrirse en alzada ante la Intendencia general de Hacienda, dentro de un término de diez dias.
Por los mismos medios expresados ya en este artículo podrán entablar los inte-

veces ha desempeñado el cargo con el acierto é ilustración que le distinguen.

Presentada fué luego por el estudioso letrado Sr. Fernando Rios una mocion, encaminada á dar nueva viabilidad al antiguo pensamiento de eregir por suscripción pública, una estatua de bronce, en honor al ilustre fundador de la Universidad, el Arzobispo de Manila D. Fr. Miguel de Benavides, de gloriosa memoria, mocion que fué acogida con unánime aprobacion, por lo que ella en sí se alaba y significa.

Después de breves palabras del Reverendo Padre Rector y de los Sres. Franco, Nubla y algunos otros miembros del claustro, se acordó nombrar una comision, presidida por aquel y formada de los decanos de las facultades, que se hiciera cargo del asunto y lo gestionara convenientemente, dando cuenta al claustro de sus trabajos.

Es así muy posible, que dentro de breve plazo sea un hecho tan levantado pensamiento, y que el Arzobispo Benavides, al que tanto y tan trascendental progreso debió Filipinas, sea honrado con un monumento que, por su carácter de hecho á pública cuestion, dará mayor viso á la idea, que LA OCEANIA acoge con entusiasmo, ofreciendo sus columnas á la mejor realizacion de la misma.

EL INFANTE D. ANTONIO PRINCIPE DE BULGARIA.

La noticia de esta candidatura, cuyas primicias debemos á la Agencia Fabra, ha causado en todos los círculos de Madrid un efecto lijero.

No puede ser sordo el patriotismo el halago de ver un príncipe y una princesa de España en el trono de un Estado, y más si se tiene en cuenta que en ese Estado, como en casi todos los de aquella region, tienen una parte de sus habitantes origen español.

No entraremos á investigar si Rusia aceptaría esta candidatura en el caso probable de que la apoyara su aliada la Francia. Las cancillerías y el tiempo hablarán.

He aquí los telegramas que sobre este asunto ha comunicado la Agencia: Sofia 14.—Corre con mucha insistencia el rumor de que la Soberanía será convocada en breve para proclamar la independencia de Bulgaria y elegir príncipe á uno de los de la casa de Orleans.

Paris 14.—El Diario de los Debates publica un despacho de Viena, diciendo que corre al rumor de que la Soberanía búlgara ofrecerá el trono al infante D. Antonio, hijo del duque de Montpensier, ó al duque de Chartres.

Otros despachos insisten en que en Sofia se trató seriamente de la eleccion de un príncipe de la casa de Orleans, aunque no designan el nombre.

ESPAÑA EN EL MAR ROJO

El importante periódico de Roma *La Italia* se ocupa en términos muy lisonjeros para nosotros con motivo de la ocupacion por España de un puerto en el Mar Rojo.

Dicho diario reconoce que tenemos grandes intereses que proteger en el extremo Oriente y tan perfecto derecho como Francia, Inglaterra é Italia para contar con un punto de aprovisionamiento para nuestros buques.

El citado periódico añade que entre tener Italia por vecinos á los somalis y los don-kis ó un colono europeo como el español, con quien mantiene tantos vínculos de amistad, la preferencia no puede ser dudosa.

BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA

Madrid 17 mayo. La existencia del efectivo metálico en las cajas de este establecimiento ascendía el 14 del corriente á 299.975 682 pesetas, contra 297 633 765 en 7 del mismo.

La circulacion de billetes ha disminuido durante la semana próxima pasada de 599 503 125 pesetas á 167 529 775.

Las carteras de Madrid y sucursales están en aumento.

La de esta corte, desde 694.411.968 á 695.409.819 pesetas; las de provincias, de 166.384.635 pesetas, á 167.529.775.

Las cuentas corrientes en Madrid presentan en aumento de medio millón de pesetas próximamente, desde 165.072.086 á 165.566.766 pesetas. Las de provincias ofrecen, por el contrario, baja, desde 147.246.680 á 136.231.515 pesetas.

Las ganancias y pérdidas en Madrid y sucursales, realizadas y no realizadas ascienden en 14 del actual á 14.288.753 pesetas, contra 14.084.077 el 7 ant. rior.

Las reservas de contribuciones han subido de 6 272.523 á 10.918.155 pesetas.

El aumento del efectivo metálico y la disminucion de los billetes en circulacion, así como la baja en las cuentas corrientes de las sucursales, constituyen el hecho de mayor importancia que el examen de este balance arroja, pues además de comprobar el empleo de capitales en empresas industriales y mercantiles, revela el esmero con que el Banco atiende á las exigencias del tráfico en los campos y pequeñas poblaciones, donde no es fácil la subdivision de billetes entre los trabajadores.

LA GUESTION VENEZOLANA ANTECEDENTES.

Acercá del conflicto entre Inglaterra y Venezuela; podemos dar estos antecedentes:

Venezuela sucedió á España en sus derechos sobre la capitania general del mismo nombre, por el tratado de reconocimiento, firmado en Madrid á 30 de Marzo de 1845. Al constituirse en nacion independiente, quedó, pues, poseedora del antiguo derecho de España, conforme al artículo 1.º del tratado de 1810. Era en esta fecha

el límite de la antigua provincia de Guayana con las colonias holandesas, el río Essequibo.

Los Países Bajos traspararon en 1814 tres de sus colonias á la Gran Bretaña, y como estas colonias tenían por límite el río Essequibo, claro es que hasta este río se extendía el dominio de Venezuela y se extiende hoy, como su Constitucion lo establece.

Pero los ingleses de aquellas regiones, sin duda con el laudable fin de llevar á ellas la luz de la civilizacion y todos los beneficios del progreso, pasaron á la banda occidental del Essequibo, y ha principiado ya la explotacion de las minas de oro situadas entre los rios Cuyuni, Mazuri y Puruné. Y han seguido su obra civilizadora, estableciendo colonias en el extenso territorio comprendido entre el Essequibo y la margen oriental del Amacuro, posesionándose así de la boca del Orinoco, el río más importante de Venezuela.

Esta nacion ha protestado contra lo que ella llama violacion de su territorio, y la Gran Bretaña se niega, como es natural, á evacuarlo. De que con tantos esfuerzos ha adquirido. De aquí el conflicto que ha dado por resultado el rompimiento de relaciones entre los dos países.

Discurriendo sobre casos de este género, dice un publicista americano para recomendar la mediacion de España:

En el estado actual de acedia en que se encuentra el Derecho internacional, la mediacion, la transaccion y el arbitraje son los únicos medios que pueden ofrecer algun amparo á los derechos de la justicia.

Por estos medios siquiera se discuten las pretensiones de cada cual, se examinan sus pruebas y se pesan sus razones, poniéndose así en claro la verdad y conociéndose quien tiene la razon, el derecho y la justicia de su parte.

EL TESORO DE LA CAPILLA SIXTINA

Con motivo del jubileo sacerdotal de Leon XIII, se trata de exponer las principales obras maestras que el riquísimo tesoro de la Capilla Sixtina contiene.

Entre ellas se cuentan las cuatro tiaras pontificias, las mitras, el célebre cáliz de la Inmaculada Concepcion, las vitajeras de Clemente XI, los cálices del Renacimiento, el cáliz de las abluciones, el copon gótico, el ornamento de Clemente VIII, etc. etc.

Una de las cuatro tiaras es la que la reina de España ofreció á Pio IX en 1854 y que llevó el Pontífice por primera vez cuando la proclamacion del dogma de la Inmaculada Concepcion.

Su forma es ovalada, con un fondo de tifi de plata, tres esplendentes coronas de brillantes, manjulos colgantes y perlas.

En la cima aparece plantada una cruz tambien de brillantes, sobre un globo esmaltado de zafiros. Las tres coronas se asemejan á las que se llaman ducales en blason, es decir, que alternan en ellas las perlas con las hojas de apio listre.

El círculo inferior rompe la monotonia de una superficie blanca con líneas de oro, y un plantel de esmeraldas y de rubies que enlazan entre sí rosarios de perlas finas.

Esa tiara pesa un kilogramo y está tasada en más de 500.000 pesetas.

Tambien podría exponerse el cáliz llamado de la Inmaculada Concepcion, cuyo origen es bastante curioso.

En 1853, el sultan envió á Pio IX una silla de montar, ricamente bordada y adornada de brillantes.

Desde la caida que dió Clemente XIV en el Foro, cuando su toma de posesion suspendieron los Papas sus cabalgatas, cuyo espectáculo nos han trasmitido los antiguos cuadros.

No tenía, por lo tanto, destino alguno posible la silla turca en las costumbres actuales.

Pio IX tuvo la idea de desprender de ella los brillantes y aplicarlos á la ornamentacion de un cáliz, del que hizo uso por primera vez en la misa de la proclamacion del dogma de la Inmaculada Concepcion.

No es fácil formarse idea, sino viendo, del efecto que causaba en las ceremonias pontificias esa cantidad asombrosa de diamantes que se agrupaban en ramas ó en cruces, resaltando sobre un fondo de esmalte azul.

EL CHOQUE ENTRE LOS BUQUES LA "CHAMPAGNE" Y LA "VILLE DE RIO-JANEIRO."

En el Havre causó dolorosa sensacion el siniestro marítimo de que anticipó noticia el telégrafo, ocurrido por el choque de dos buques de aquella matrícula, á causa de una densa niebla.

El hermoso buque trasatlántico *Champagne*, partió en la mañana del sábado 7 de Mayo del Havre para Nueva-York con 1300 pasajeros, y hacia rumbo para doblar la punta de Barfua, cuando á las once y media del día fué abordado cerca de aquel punto por la *Ville de Rio-Janeiro*, de la sociedad de los Cargadores-Reunidos, que venía de las orillas del Plata.

El resultado fué abrirse á la *Champagne* un boquete á babor hacia adelante á dos metros por bajo de la línea de flotacion, y como la proa se hundiese, el comandante Traub vió de bordo y trató de volver al Havre. La marea bajaba á la sazón.

Se cree que Mr. Traub temió no poder llegar al puerto sin accidente grave, y sin duda por eso determinó lanzar la *Champagne* sobre la costa y la hizo embarrancar con gran habilidad entre Courcelles y Aromanches en el litoral de Calvados.

Los pasajeros que pudieron salvarse fueron recogidos por el barco carbonero inglés *Vultur*.

En cuanto á la *Ville de Rio-Janeiro*, zozobró durante algunas horas después del choque; pero pudo salvarse á la tripulacion y á los pasajeros, que fueron trasladados á la *Ville de Bordeaux*, que habiendo salido el sábado del Havre para las Antillas, se hallaba, por fortuna, en el lugar del siniestro. Fueron salvados tambien los papeles de abordó y los equipajes.

El capitán Fonesnel, que mandaba la *Ville de Rio-Janeiro*, refiere que marchaba á media velocidad, silbaba constantemente y no oyó la bocina de niebla de la *Champagne*.

La *Champagne* es uno de los cinco grandes vapores rápidos de la línea de Nueva-York. Fué construido en Saint-Nazaire y botado al agua en 1886, tiene 6922 toneladas de desplazamiento y 155 metros de longitud. Su máquina posee una fuerza de 9000 caballos, y ha hecho con frecuencia la travesía de Nueva-York con 17 nudos de velocidad.

La *Ville de Rio-Janeiro* es, por el contrario, un vapor pequeño de 1100 toneladas, construido en 1873.

En el momento del abordaje hubo un pánico espantoso entre los emigrantes que iban en la *Champagne*. Precipitáronse sobre las embarcaciones, y habiéndose roto la amarra que sostenía una de las cañas, cayeron al mar muchos pasajeros.

El capitán Traub y su tripulacion dieron pruebas de gran serenidad.

El carbonero inglés *Vultur*, que recogió á los pasajeros, acudió al lugar del siniestro tan pronto como oyó los cañonazos de alarma.

NOTICIAS DE CHINA

HONG-KONG.

23 junio.

Se sabe que el gobernador de Formosa ha terminado las negociaciones hechas con el representante de una raza alemana que acaba de llegar de Emuy, para un empréstito de setecientos mil pesos pagaderos en tres años.

Esta suma será invertida en la construcción de ferro-carriles en Formosa.

El Virey Li ha comprado una casa en Shanghai, de plomo, por valor de cien mil taels, para uso del gobierno chino, cuya cantidad será pagada por el tribunal de la Renta.

La huelga de los *Coolies* cargadores ó conductores de sillas de manos que duró dos ó tres días, causando muchos inconvenientes, ha terminado.

Los *Coolies* han llegado á un amistoso arreglo en el gobierno.

SHANGHAI.

17 junio.

Un chino fué muerto hoy por la gente que estaba á bordo del bote de un mandarín. Se dice que era un contrabandista de sal.

FOOCHOW.

15 junio.

Se ha descubierto un pozo de petróleo cerca de los muros de esta ciudad. Al principio se creía que este pozo solo contenía agua.

El dueño ha empleado cuatro hombres para sacar todo el líquido que tenía y ahora lo está vendiendo; pero como los vecinos temían una explosion subterránea, empezaron á cubrir de ladrillos el citado pozo.

LA BORRACHERA DEL DOCTOR

El doctor Blazex salía de una comida de bodas, hecho un valiente; todos le habian obsequiado á porfia: tuvo que responder á muchos brindis, primero por cortesía y luego dejándose llevar de la algazara general; y como era hombre sóbrio y morigerado, y sin costumbre de beber, iba diciendo para sí, al encontrarse en la calle, influido por los vapores del banquete:

—Creo que estoy alegre, y no conviene que me lo conozcan los enfermos. El médico debe tener una actitud severa y digna. ¿M: tambaleará al hacer las visitas? No: mis piernas están fuertes como dos columnas y si acaso flaquea algo, es mi cabeza... no porque no discorra bien, sino porque siento un resaca impropio de mi clase. ¿Y por qué he de ser el médico un personaje grave y solemne? ¿Quién que representemos la melancolía y la tristeza? No. Presentémosle con cara tréfica los que visitan al enfermo con malas intenciones. Yo voy con propósito de salvarle, y puedo estar risueño y juguetón; no soy el moscon que pronostica males, sino la alegre mariposa que trae buenas noticias...

Y haciendo estas reflexiones, llamó á una casa, y dijo al verle la persona que abrió la puerta:

—Ahora mismo han ido á llamarle á V.

—¿Hay alguna novedad?

—¿Qué sí la hay? Por desgracia: el señor ha emporado y me temo que haya empezado la agonía.

—¿La agonía? ¿Luego quiere morir?

Pues, vamos á impedirlo.

Y el doctor, después de tropezar en varios muebles, entró ruidosamente en la alcoba, en la cual, la mujer y las hermanas del enfermo, rodeaban su lecho.

—¿Qué es eso, D. Tadeo?—dijo el médico.—Me han dicho que quiere usted morirse, y vengo á darle la puntilla.

Las enfermeras se apartaron, y el médico pudo ver el aspecto lívido del paciente; tenía los ojos vidriosos, la respiracion anhelosa... y separaba con las manos la colcha que le cubría; estaba agonizando.

—¡Jal jal!—dijo el doctor, sin poder contener la lengua que se le desbocaba, en aquel cambio de luz y temperatura.—¿Quiere V. dejar viuda á su señora? Es preciso que haga V. un esfuerzo por vivir... ¿Qué le apetece á V?

—¡La Unción!—respondió haciendo un esfuerzo D. Tadeo.

—¿Qué se la dé! Eso y todo lo que V. quiera, D. Tadeo: pero no me gustan las curas tristes... Piense V. en cosas risueñas...

—¿Se avisa al cura?—dijo una de las hermanas al oír el médico.

—¡Pa-den!—dijo el doctor, pero no da tiempo, respondió en el mismo tono el doctor, que ya tenía la chispa declarada.

—¡Ay, Dios mío!—sollozó la mujer.

—¡Silencio! Que no conozca su estado; ríase usted y venga una guitarra, mientras traen los Santos oleos.

—¡Una guitarra!

—¡Sí; una de ustedes toque el piano al mismo tiempo y lástima que no dispongamos de una murga.

—Pero, señor doctor...

—Es el último remedio; se han hecho curas maravillosas con la música; hagamos un estruendo festivo; si tuviera cohetes, los dispararía dentro de la alcoba: ¿no hay siquiera una bengala? Quiere estimular el sistema nervioso, actuando sobre la vista y el oído que se extinguen...

—¿Qué dirán los vecinos?

—¡Ah! ¡conque los vecinos son antes que el médico y que el enfermo?

—¡Oh! Eso no...

—¿Si fuera si tuviese un corcetin para tocar en sus oídos, respondería de su vida.

Y rasgueando con furia la guitarra, dijo con imperio á las señoras.

—Canten con todos sus pulmones. Y una de ustedes al piano.

Dió el ejemplo con voz desafiada, y todas las señoras y los criados, que habian acudido al estrépito, entonaron en la alcoba del moribundo el coro de *Marina*:

A beber, á beber, á apurar la espuma del licor...

El enfermo hizo una mueca extraña: se incorporó y cayó á plomo sobre la almohada.

—¡Ha muerto!—dijo la criada con espanto.

El médico tiró la guitarra, la música cesó, y el doctor, inclinándose al oído del enfermo, gritó con todos sus pulmones:

—¡D. Tadeo!

Luego, estirando el cuerpo con dignidad y mirando á la familia, dijo con voz solemne:

—Ha expirado; hemos hecho por él todo lo posible.

Y dejando á la familia entregada á sus lamentos, salió de la casa, bajó las escaleras, y dijo en la portería:

—Cuando venga el sacerdote á auxiliar á D. Tadeo, dígame que se retire; ya le hemos ayudado á bien morir.

Cruzó el doctor Blazex varias calles, y el aire, refrescando su turbada cabeza, le hizo volver en sí.

—Soy un infame,—dijo,—un miserable borracho; si esto se sabe, me retiraría la licencia de curar; acabo de dar una serenata á un moribundo; solo ha faltado en aquella orgía, que bailase la viuda en la cama del muerto... no tengo valor para ver á nadie...

El médico, afligido y lleno de remordimientos entró en un café sombrío, dió una palmada... y pidió una copa de cognac, diciendo para disculparse:

—Necesito olvidar lo que ha pasado.

Pero el licor, en vez de disipar, aumentó su pena, y cuando pagó al mozo, acordándose de que necesitaba hacer otra visita, se le saltaban las lágrimas.

—Felizmente—se decía—el otro enfermo no tiene nada: es una torcedura del pié que no le impide andar. Como es tan aprensivo, ha guardado cama; pero en realidad, no le necesita: sin embargo, no debo descuidarle; mi cabeza no está firme y se me acaba de quedar un enfermo entre las manos. Mi profesion es muy seria y muy triste; no hay enfermedad que no pueda ser mortal, si se deja progresar.

Su borrachera se habia hecho triste, y haciendo estas reflexiones dolorosas, se encontró poco después en la alcoba del aprendiz D. Lesmes, que le tendió la mano y le presentó el pulso con inquietud.

El médico le pulsó gravemente, y el enfermo notó con espanto que el médico lloraba.

—¿Me encuentra V. peor?

—No tal; y porque le encuentro bien, le debo preguntar si ha hecho testamento

—Comprendo, comprendo: eso es decir que me muero... No disimule V...

—No hay que alarmarse. Está V. casi bueno; pero somos mortales...

—Me está V. desahuciando.

—Todos nacemos desahuciados.

—¡Oh, doctor! Esta mañana se reía V., y ahora llora.

—Acaba de moriréme un hombre en medio de una fiesta...

—¡Basta, basta, por Dios! No me abandone V.; hágame la caridad de pasar la noche á mi lado; siento que se me acaba la vida. Aunque no ¡Consulta, consulta inmediatamente! Pero no quiero que me asista V. Usted es el que me ha asesinado, anunciándome mi muerte. ¡Fuera de mi casa!

El enfermo dió un campanillazo. El doctor Blazex salió de la alcoba á toda máquina, con los cabellos erizados.

—¡Los enfermos discuten!—decía con desaliento.—La ciencia está perdida.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

NOTA.—1.º En la fuerza del viento: 0=calma, 12=huracan; los demás números intermedios sirven para expresar la fuerza relativa á aquellos dos extremos.

2.º En el estado del cielo 0=completamente despejado, 10=completamente cubierto; los demás números intermedios expresan las partes del cielo cubiertas.

Estado del tiempo probable, hasta medio día del 3; barómetros altos, pero oscilando con alguna irregularidad: tiempo inseguro.

SUMARIO.

El del *Suplemento* que acompaña á nuestro número de hoy es el siguiente:

EL CRIMEN DE ARCHIDONA ó LA VENGANZA DE UN ENAMORADO. (Continuacion.)

¡ADELANTE! (A la Srta. D. Antonia Opisso) por A. de la R.

INAUGURACION DE LAS OBRAS DEL PALACIO

munas que han producido los fallecimientos que indicamos, dan la siguiente relación estadística en los dos últimos meses:

	Mayo.	Junio.
Eclampsia (Alfereci) ...	95	108
Tisis y tuberculosis...	38	46
Gastro-enteritis...	12	30
Enteritis...	8	16
Bronquitis...	5	12
Disenteria...	11	6
Fiebre tifoidea...	4	7
Enterocolitis...	3	10
Sarampión...	9	5
Vireuela...	00	6
Tétanos...	7	6
Beri-beri (en descenso)	4	3
Catarro gastro-intestinal...	8	8

Lo que nos extraña al obtener el número de fallecidos, es el de los que han muerto sin asistencia facultativa, que como se vé, asciende á más de la mitad de los fallecidos, lo cual demuestra un descuido por parte de las familias interesadas que es penable, pues desde el establecimiento de los médicos municipales, todo vecino está obligado á pedir auxilio de aquellos, gratuitamente en caso de pobreza, y en caso de posibilidad, por cualquier otro profesor médico.

Debe de estudiarse este asunto é imponer las reformas más convenientes para que la Beneficencia Municipal produzca todos los resultados á que está llamada.

A la Guardia civil.

Al 1.º Tercio de la Guardia civil ha sido destinado el capitán del regimiento nú. 3, D. Francisco Pierrá Gil de Sola. Se ha concedido inclusión en la escala de aspirantes al pase á la Guardia civil, al teniente del regimiento infantería Manila nú. 7, D. Pedro Segado.

Ha sido destinado al 2.º Tercio de la Guardia civil el alférez del regimiento infantería Magallanes nú. 3, D. Juan Mulet y Mulet.

A Regimiento.

Han sido destinados al regimiento infantería Iberia nú. 2 los capitanes, don Cándido Ruiz y D. Antonio Martínez.

Ha obtenido colocación efectiva en el regimiento infantería Manila nú. 7, el teniente del Cuadro eventual D. Eduardo Lopez.

Se ha aprobado el cambio de destinos entre los alféreces de los regimientos nú. 5 y 7, respectivamente, don Francisco Vasallo y D. Pablo Elduayen.

Clases.

Se han concedido 29 días de licencia por asuntos propios al sargento 1.º del 1.º Tercio de la Guardia civil, Antonio Infante.

Cafés.

La Revista del mercado de Santander que hemos recibido por el último correo dice, respecto al producto del encabezamiento de este su-cto:

"La circunstancia de haberse perdido en el naufragio del *Vasco* los 700 sacos, clase Manila, que tenían comprados algunos almacenistas, dió nuevo valor á las contadas existencias del de Puerto Rico, única clase que quedaba monopolizada por muy pocos tenedores. Con todo, se hicieron de esta algunas ventas que llegaron á sumar poco más de 500 sacos, á 29, 29 1/4 y 29 1/2 duros; pero después de los últimos arribos de este grano, la subida fué más rápida y marcada, cediéndose algunos lotes á 31 duros, y pidiéndose luego hasta 33 con grandísima firmeza, no pudiéndose por el momento fijar cotizaciones á las diferentes clases conocidas, porque no es fácil calcular las variaciones que pueden ofrecerse á cada instante según el empuje que llevan los precios. Algunos especuladores han acudido en vano á los depósitos extranjeros. La entrada ha consistido en 126 sacos procedentes de Veracruz y 1.815 de Habana, estos últimos de tránsito en gran parte.

En el Depósito Comercial quedaban tan solo 40 sacos por fin de Abril, después de la salida de otros diez."

Telégrafos-Interior.

Privado nú. 955 procedente de Ilogan, dirigido Sor Nigto, Sta. Rosa 28, Manila; depositado, por haberse marchado destinatario á Cagayan según informes.

Doscientas disposiciones.

(Continuación.)

"CLXXXVIII.—Los jefes de provincia recogerán las armas de aquellos que teniendo licencia hagan mal uso de ellas, y las presten, y darán cuenta al Gobierno general."

Antes, se daban las licencias de armas con la condición de que, los que las poseyeran, se incorporarían en caso necesario á los que defendiesen el pueblo contra malhechores; perdiéndolas si no lo hiciesen.

"CLXXX.—No se permitirá que los animales se bañen ni revequen en "aguas corrompidas."

"Ni los carabaos?"

"CLXXX.—En las Casas reales de las "cabeceras de provincia habrá reloj de pared, y también lo deberán tener las casas parroquiales, y se procurará esté á la "vista del público."

"CLXXXI.—En las paredes de las iglesias parroquiales habrá, por ser fácil y "baratísimo, un reloj de sol."

Si señor: que todo el mundo sepa la hora en que vive.

"CLXXXII.—El gran consumo que hacen los indios comiendo el maíz tierno "de leche, y en mazorcas maduras poniéndolas un rato en las brasas, produce indigestiones y otras enfermedades, por lo que convendrá enseñarlas á "hacer pan y tortas de harina de maíz y "un de arroz, que les gustaría mucho y "es de alimento sano."

En Cagayan y en Cebú trituran el maíz (no lo muelen) y puro ó mezclado con arroz, lo cuecen con agua sola, de la misma manera que su *canning* ó morisqueta, y dicen los enterados, que así es sano y alimenticio el maíz. Las tortas, á estilo vasco, ó el pan de maíz según lo saben hacer los labriegos gallegos de la costa, es mucho trágico para estos habitantes, que no tienen molinos, hornos, ni aquellas costumbres.

"CLXXXIII.—Se prohibirá con rigor "que las aves y animales cuadrúpedos de-

que los á la alimentación del hombre, entren en los depósitos de aguas sucias."

ju... ju... ju... ju!

Detalles del incendio de París

Horrorizan algunos detalles que publican los periódicos de París sobre el aspecto que presentaban varios aposentos del teatro de la Opera Cómica. Al penetrar en uno de ellos, en la tercera galería, el coronel Conston vió suspendidos de los pies, cabeza abajo, tres cadáveres de hombres y uno de mujer, horriblemente desfigurados. Al desplomarse parte del piso, habían quedado en tal posición con los pies sujetos entre el arazon de vigas.

En un montón de escombros se encontraron un pié y una pierna carbonizados.

Entre las víctimas reconocidas figuran Mr. Dussaner, rico banquero de Viena, y su joven esposa. En uno de los bolsillos del primero se halló una cartera que contenía 150.000 francos en billetes del Banco de Francia.

DESDE SIBUL.

PALIQUE.

III.

Que trata de la "felicidad terrena" y de algunas otras zarandajas, expuestas todas ellas en tono filosófico más ó menos barato.

Acaba de sonar la oración. El Sol se ha hundido en el ocaso y los últimos resplandores de su dorada aureola se confunden con las sombras primeras de la noche. Veo desde mi ventana que hombres y mujeres, al pié de sus bahás, ó allí donde "la lengua de metal" les sorprendiera, murmuran algún rezo. Poco á poco las sombras acentúan su negro; en tanto que las luciérnagas recobran su luz á la manera que los astros del cielo, que solo lucen cuando la sin igual del Sol se extingue por completo en occidente. Ambulantes farolillos microscópicos, los bichitos de luz, iluminan tícuamente las copas de los árboles, donde se enfrascan gozosos despertando á la nueva vida que surge, desde que el tuído manto de la noche invade la tierra que habitamos.

A esta hora incides, en que, paulatinamente, pero en corto espacio de tiempo, la naturaleza experimenta tan notable transición, parece como que el alma se dilata... se dilata... tanto, que sin acabar de salir de nuestro cuerpo, se esparce por el espacio, y llega hasta tocar el cielo: el fluido es de tal elasticidad, que llega allí donde la mente llega. Repélagase luego, cuando ya se ha abrevado en las regiones del éter y vuelve á infiltrarse de tal suerte, que á su paso por los poros, deja fría la piel y al pensamiento suspenso en lo infinito.

Esa luz dudosa que acaba de espirar en el horizonte, extingue por unos momentos la *duda* que, durante el día, hemos sustentado en nuestra alma. No sé qué hay de misterioso en la ida del Sol; díjase que al arrastrar tras sí las últimas reverberaciones de las nubes, arrastra de paso los acbares de nuestro corazón, dejándonos, en cambio, dulces melancolías... Creamos, si: no en vano dotó Dios de *inteligencia* al hombre...—Y, si embargo, todavía duda la imaginación, y el pecho duda, y nuestra cabeza cae pesada como un plomo sobre la palma de la mano, como si aquella quisiera sujetar contra ésta sinnúmero de ideas que tienden á salirse del más sublime recinto que Dios hizo: el cerebro humano.

¿Qué significa la palabra *duda*? Segun pienso, dudar es fluctuar entre la afirmación y la negación ¿Y es posible que el raciocinio sea tan pusilánime que no se atreva á sumergirse en una ó en otra?—Ya lo creo!—Porque la *duda* es el punto equidistante de los extremos de un balance; por mu cho que éste se incline á un lado, la *duda* siempre está á igual distancia; no puede caer: es el centro de gravedad de una balanza, y si alguna vez un platillo tiene más carga que el otro, viene una mano, llamada *experiencia*, á veces *circunstancias*,—y recarga el contrario. Total: que por mucho que se mueva el peso, está siempre en el fiel.

Hay gentes conaturalizadas con el pesimismo, del propio modo que las hay optimistas por ingénita propension. No sé yo á qui nes escoger; pero en la *vida práctica*, como dicen algunos,—parece ventajoso inclinarse las más veces al lado malo, porque así, el desengaño, si lo hay, no producirá seguramente tan maléfico efecto.

Entre las muchas cosas de que se duda, hay una de la cual yo dudo, á saber: la *felicidad terrena*.—¿Cuánto siento no haber conocido á Varro, de quien dicen algunos escritores que compuso hasta doscientas ochenta y tantas fórmulas para vivir feliz... ¡Si al menos conociese yo alguna de ellas!... No deben estar muy á la mano todas vez que los seres felices son ejemplares rarísimos en este pícaro mundo.

Quiero suponer que un individuo que goza juventud vigorosa, fortuna y talento desmedidos, tenga cuanto ambicione. (Será feliz?—No.—Porque si no lo han hecho presidente del Consejo de Ministros, querrá serlo; y si le dan este cargo, se le antojará la presidencia del Supremo; y si le dan también ésta, querrá entónces cojer el sol con las manos.

Los hombres somos así; y si no tuviésemos, sinó precisamente este, otros muchos defectos, dejaríamos de ser humanos, seríamos divinos, lo cual no puede ser, ni la lógica lo abona.

Zimmerman asegura que la dicha solo se halla en la soledad.

Lo siento mucho, respetable filósofo; pero no abundo en vuestra opinión. En el campo estoy, casi solito; al menos nadie me incomoda, y sin embargo, tan léjos estoy de ser todo lo dichoso que yo quisiera, como de nuestro satéite.

Dirásme que soy muy ambicioso. No es cierto. Quizás sea de los que ambicionan mémos; pero ambicioso; y si no ambiciono, á estilo sud-americano, es lo más atrasado que se puede dar. Dígamos á los ganaderos cómo se tienen las vacadas y se explotan en los Estados Unidos, y en las pocas comarcas de Europa donde las puede haber, en condiciones, que cien feses vacunas dan doble provecho que mil aquí y en la América del Sur.

Una vez en ese terreno, la tela es larga, y tanto los taurófilos como los enemigos, no de esa distracción sinó de ese oficio, tendremos mucho y bueno que

vantes; que el sosiego, el lugar apacible, la amenidad de las fuentes, etc., son grande parte para que las musas se muestren fecundas. ¡Ay, cuánto mejor sería que las tales musas llgasen hasta uno bailando aunque no fuese más que por lo flamenco!... ¿Quién sabe si de esta suerte me distraerían un rato; y de esto á que me inspirasen un buen *palique*, convengamos en que hay mucha diferencia.

Creo que solo los anacoretas, en medio de su vida mística, son felices sin necesidad de musas. Y es porque: solo ambicionan amar á Dios sobre todo lo existente, prescindiendo de muchas cosas que yo me piro por ellas.

Para que se vea si es ventajoso inclinarse, como he dicho antes, al lado peor, voy á poner un simple *verbí gracia*.

Oído á la orquesta.

Empieza á llover en este mismo momento: las nubes hilan delgado y las extremidades de los infaitos cordelitos que nos envían, deteniéndose en las hojas ó vándose filtrando en la tierra, sustentando á su paso las raíces de esta espléndida flora.

Tengo el pensamiento fijo en un punto blanco, el cual no es otro que el vaso de leche que me voy á atizar de postre en la cena.

La noche está muy oscura; no veo más luces que las menguadas de aceite de coco de algunos bahás y las más menguadas aún, pero muy encantadoras, de las inquietas luciérnagas. El silencio es absoluto, casi. Solo tal cual gárrula chicharra se permite turbar con su estridente canto lo callado de esta noche, á quien la lluvia parece que respeta, pues sus sutiles hilos no hacen ruido alguno sobre la verdura, y menos sobre el *cogón* de los techos de las casas. La brisa es insensible, y raras veces, rarísimas, sacude blandamente sus invisibles pliegues para hacer murmurar al espeso follaje de los árboles...

Y esto escribiendo, entra Raimundo, mi *bata*, y me dice que la leche jahe corradol!

—¡Vamos, hombre, vamos! ¡Bien podrían las nueve musas y además la otra (Sálo me parece que se llama), venir á consolarme!...

Y luego dicen que existe la *felicidad terrena*!

Van Vds. por qué poca cosa no soy dichoso en este momento.

Por un vaso de leche!

DESENGAÑOS.

Sibul Mayumo, 21 de junio, 1887.

Música.

La banda del regimiento Peninsular de Artillería, ejecutará hoy en la Luneta de 6 y 1/2 á 8 las, siguientes piezas:

Aída, escena y marcha; Verdi.
Mutta de Portici, gárrula; Aubert.
La Princesa, gavotta; Czibulka.
Cacería de Bode, fantasía; Fernerberg.
Andante y Polonesa, Rounon.
Recuerdos de Biarritz, valse; Walteufel.

Tribunales.

Mañana 4, se verán en la Sala de lo criminal de esta Real Audiencia, por relación del escribano del Juzgado de Quilapo, para la resolución de un recurso contra providencia interlocutoria, las diligencias instruidas en dicho Juzgado á instancia de parte contra L. de la C., por estafa.

Informará por la demandante, D. Rosendo Rufasta.

Pasajeros.

Además de los que antayer y ayer díjimos se marchaban en el *Isla de Mindanao*, tomó ayer mañana pasaje y ha marchado á España, D. Cirilo Fernandez de La Hoz, ex-gobernador civil de la Isabela.

—Por el *Visayas*, que llegó ayer de China: D. Pedro Cavelosa, Ramon Lopez y 95 chinos.

¿Toros aquí?

Una res brava, que hubo necesidad de retirar del redondel para evitar una desgracia, y otra que dió buen juego, han despertado todo el entusiasmo tauroromáquico del colega de la tarde, que pide se construya una gran plaza para la lidia y que se entre de lleno en el camino de distracción tan... absurda donde las aficiones, costumbres é intereses no la reclaman.

Y el colega más antiguo de la mañana hace coro al de la tarde, y en tono que parece traspirar algo de despecho por no haber sido el primero á enarbolar la bandera de la buena causa, de la civilización, como quien dice.

Conste que nosotros transijimos con la que creemos casi inofensiva distracción que hasta ahora se sostenía en el redondel de Paco; y conste que nos parece muy bien que exista una sociedad hipocoturina para sostener aquella en condiciones de la *hacerredas* que se dan en algunos puntos de España, y si se ofrece, para otros objetos útiles; porque un centenar de personas decentes é ilustradas no se pueden poner de acuerdo sinó para actos, ó inofensivos, ó benéficos, ó de otra cultura trascendencia, conveniente para ellos y el interés general.

Pero conste también que protestamos con todas nuestras fuerzas contra cuanto se haga en el sentido de importar aquí el oficio de torero y las verdaderas corridas de toros con sus condiciones de peligrosas y negativas para el fomento de la Agricultura, como lo son para el mejoramiento de las costumbres.

[No nos falta en Manila sinó el grupo de individuos de coleta, quinta esencia, por lo general, de la distinguida clase de los matachines de Andalucía, para vivir aquí como el pez en el agua]

¿Quéren los colegas aludidos hacer algo por el fomento de la especie bovina?

El camino no pasa por la plaza de toros, sinó muy lejos de ella.

Estudiemos todos, para enseñarlo después, que la organización de las ganaderías aquí, á estilo sud-americano, es lo más atrasado que se puede dar. Dígamos á los ganaderos cómo se tienen las vacadas y se explotan en los Estados Unidos, y en las pocas comarcas de Europa donde las puede haber, en condiciones, que cien feses vacunas dan doble provecho que mil aquí y en la América del Sur.

Una vez en ese terreno, la tela es larga, y tanto los taurófilos como los enemigos, no de esa distracción sinó de ese oficio, tendremos mucho y bueno que

deciar, y por poca acogida que encontremos, algo aprovechará, y lo demás vendrá del ejemplo; siendo suficiente que un ganadero ilustrado toque las consecuencias de una racional explotación de esa industria, para que otros muchos aspiren á utilizar las mismas ventajías, que se traducen por mayor bienestar y buenas talgas.

¿Qué les parece, compañeros?

¿Serán indicios?

Entre las cigarrerías que ocupan la casa de nipa que sirvió de refugio provisional á los niños huérfanos, que después fueron trasladados al convento de Guadalupe, la cual se halla en el solar de la calzada de San Marcelino, circula el rumor ó noticia de que dicho *bahay* se halla en venta.

Suponemos, si es cierta la noticia, que será con el fin de que el comprador de ella la arranque de aquel sitio para trasladarla á donde mejor le convenga, dejando el solar en disposición de poder dar principio á las obras del nuevo edificio de fábrica, que está en proyecto.

Choques.

Fué el día el viernes de desgracias para caleas y carromatas.

Una dejó las ruedas al subir el puente de Sibacon.

Otra en el puente de Visita chocó con el tramvía y sufrieron ambos averías. Otra volcó cerca del Fortín por querer dar la vuelta á todo escape. Los carromateros estaban de malas.

Vacuna.

Antayer fueron vacunados en la Casa Central de Vacunación 90 niños, de los cuales 5 eran de Manila, 6 de Tondo, 4 de Binondo, 1 de San José, 4 de Santa Cruz, 3 de Quiapo, uno de Sampaloc, 1 de San Miguel, 2 de San Fernando de Dilao y 3 de Ermita.

El próximo viernes, 8 del actual, se vacunará en la misma Casa.

Comercio con la Península.

El colega de la tarde publica en su número de antayer el siguiente telegrama:

"Madrid 29 junio, 11 noche.
"Sancionada Ley franquicia azúcares, "café, cacao, bandera nacional: viniendo "extranjera, Ley 82."

El Comercio dice, con este motivo, á manera de comentario:

"La ley de 30 de junio de 1882 favorece el envío de nuestros productos, pues acogiéndonos á la disposición undécima del Arancel de la Península, podrán embarcarse aquí productos en bandera extranjera con certificado de procedencia, y trasladados en Marsella ó Gibraltar á barco español, ser considerada la expedición como directa, gozando las franquicias que la ley á estas concede."

Estábamos nosotros en la inteligencia de que, por la disposición de 1882, se exigía la condición de que fuesen españoles, así el buque del primer embarque de mercancías, ó sea, el en que se verificase la exportación, como el buque en que las mismas arribasen á puerto español, tolerándose solo los trasbordos, y siempre que acompañase al manifiesto, certificado de origen. Por ejemplo: de aquí poñía ir á Singpoore, con destino á la Península en buque español, una partida de azúcar ó café; en Singpoore se trasbordaría á un buque extranjero que lo llevase á Marsella, donde pasaría de nuevo á buque español para llevarla á Barcelona.

¡Qué pocas veces se utilizó tan engoroso y caro medio de remesa de mercancías!

Es preciso desconocer el comercio marítimo para considerar eso práctico, á no ser con el objeto de enviar paquetes de objetos ricos ó curiosos, y bien recomendados.

Un par de trasbordos son pocos los productos que los resistan, á no ser manufacturas bien encajonadas, que Bélgica, Francia y Alemania nos envían con esa cata en Liverpool.

Además, eso no es barato, sinó muy caro.

Y pensar que los aferrados á esa habilidad no quieren oír hablar de rebajas de fletes, consecuencia del nuevo contrato con la Transatlántica.

Deben ya tener mareado al Sr. Balaguer!

Remates.

Al gacellero, que en todo ha de reparar, le han llamado la atención dos remates que coronan las plastras de la entrada al Jardín Botánico y sobre los que están colocados dos farolitos.

Los tales remates son de argamasa que ni siquiera recibió una mano de pintura; pero ni con esto resultarían pinca de buen gusto, sinó de muy pésimo.

Término de carrera.

Segun los cuadros estadísticos que acompañan al discurso del R. P. Velazquez, ayer repartido, entre los asistentes á la solemne apertura de curso, han cursado y conseguido el grado de licenciado en las varias facultades, alumnos en la proporción siguiente:

Facultad de Teología y Derecho Canónico: matriculados 75; licenciados 3; Jurisprudencia, 294 y 7; Notariado 26 y 2; Medicina, 175 y 4; Farmacia, 111 y 3; Practicantes matriculados 136 y reválidos 12.

Traslado.

La fábrica de tabacos *La Constancia*, que se halla instalada en la casa del señor Marcaida, á la bajada del puente de San Marcelino, hemos oído decir que se trasladará á una espaciosa finca de la calle Real de intramuos.

Terrible ciclón en la India.

Ha desfogado en la bahía de Bengala, en mayo último, un terrible ciclón. Los daños causados á los buques y las pérdidas de vidas, han sido muy considerables.

Dos buques se han perdido con toda la gente á bordo. Estos son: el vapor *Sir John Lawrence* con 730 pasajeros y una tripulación de 43 personas; y el vapor remolcador *Robriker*, con un pasajero y 40 tripulantes.

El capitán del primero, llamado Irving, era un marino de gran experiencia y había esperanzas al principio de que se salvara.

Después de haber pasado tres días sin noticias del buque, se concibieron graves temores y se despacharon varios vapores á buscarlo.

El día 1.º de junio el vapor *Resolute* ha descubierto varios cadáveres, la mayor parte de mujeres naturales y dos de europeos, que fueron reconocidos como del capitán y maquinista del citado vapor.

Un buul con el nombre del capitán Irving, fué recogido también.

Gran número de los pasajeros, eran peregrinos y mujeres que iban á visitar las reliquias de Jagannath en Burí; eran de las principales familias de Bengala y Calcuta.

Algunas familias enteras perecieron. Un Maharaja ha perdido 12 ó 15 parientes.

El vapor *Godiva* se ha salvado milagrosamente, habiéndose perdido todo lo que había en la cubierta. Sufrió grandes averías, y tuvo que ser remolcado, resultando heridos algunos tripulantes.

Otros buques también tuvieron averías y perdieron cajés.

El vapor *Curlew*, al pasar, notó señales en demanda de auxilio, pero no pudo prestar ayuda á los de la isla de Corta.

A su llegada á Chandvalley, el vapor *Bassein* fué enviado inmediatamente y recogió á los habitantes de la isla, parte de la cual estaba ya anegada y no quedaba ninguna casa en pié.

Los habitantes pasaron tres días sin comer.

Algunos fueron arrastrados por la corriente, y los que se salvaron fué cogiéndose de los árboles.

Asalto de Unisan.

El 23 del pasado á la madrugada, como dijimos hace pocos días, varios individuos vestidos de Guardia civil y cuadrilleros asaltaron el pueblo de Unisan (Tayabas), robando de una tienda de chinos \$ 224 y de otra \$ 342, marchándose después en un falcado en dirección á la Isla de Marinduque, llevándose consigo secuestrados á varios vecinos del pueblo.

La Guardia civil de Laguinoc salió en persecución de los malhechores.

Otro accidente de tigre.

Bombay 20 mayo.

Mr. Gleeson, ha sido llevado al hospital europeo de Bombay por haber sido gravemente mordido por una hembra de tigre acostumbrada ya á la carne humana, en el distrito de Khandeish.

Mr. Gleeson fué atacado en el sitio donde el tigre había ya matado á un muchacho indígena.

El tigre fué muerto por un joven Bheel.

Nueva obra.

En breve se publicará un libro encominado á instruir á los jueces de Paz, nuevamente creados, en el desempeño de su árduo cometido.

El cargo que en la judicatura desempeña dignamente el autor de esta obra y su experiencia, hacen esperar llene el verdadero vacío de instruir á los nuevos jueces inferiores.

Doble operación.

Antayer tarde, en el pabellón de Ingenieros, calle de la Concepción, practicó el Dr. Tornel una operación de catarata en ambos ojos á un indio llamado Juan Nicolás, que á este objeto ha venido de Bulacan. El paciente sufrió con ánimo entero las dos operaciones, manifestando acto continuo que podía ver aunque confusamente, como es natural, las personas que le rodeaban.

El crédito de que goza el oculista del Hospital Militar, es ya bien conocido de todos en Filipinas, y no nos sorprende esta reciente prueba de su competencia en las operaciones de los ojos.

Tenemos, pues, una satisfacción en enviarle nuestra enhorabuena por este nuevo éxito.

Bonitas oleografías.

Preciosas y solo por el ínfimo precio de diez reales, las ha recibido la *Librerías Universal* ultimamente.

AVISOS

MARTILLO DE Genato y Compañia. Por haberse ausentado su dueño para la Península...

MARTILLO DE Genato y Compañia. Por tener que ausentarse su dueño para la Península...

MARTILLO DE Genato y Compañia. En virtud de auto del Juzgado del distrito de Binondo...

MARTILLO DE Genato y Compañia. En virtud de auto del Juzgado del distrito de Binondo...

MARTILLO DE Genato y Compañia. En virtud de auto del Juzgado del distrito de Binondo...

MARTILLO DE Genato y Compañia. En virtud de auto del Juzgado del distrito de Binondo...

MARTILLO DE Genato y Compañia. En virtud de auto del Juzgado del distrito de Binondo...

MARTILLO DE Genato y Compañia. En virtud de auto del Juzgado del distrito de Binondo...

Pérdida. Se ha extraviado un baston de paslan, con cascavillo y contera de oro y las iniciales F. J. C. al que lo entregue en la calle Galvey núm. 3...

CONRADO MARTELL CIRUJANO DENTISTA POR LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA. CURACION de todas las ENFERMEDADES DE LA BOCA. ESPECIALIDAD en la construccion de DIENTES Y DENTADURAS.

ELIXIR Odontológico anti-escorbúico para conservar la salud de la boca, la robustez de las encías y la brillantez de los dientes.

Un sujeto desea colocarse en cualquier establecimiento ó en casa particular, dejen los señores médicos, razon, entresuelo, Pezreya 67 (Julo).

AGUAS minero-medicinales DE NORZAGARAY. En el bonito barrio "Guillen" construido junto á los manantiales...

Con escusion de la necesidad, se alquila en veinte pesos al mes, la casa núm. 23, calle de Santa Rosa en Quiapo...

Se alquilan las casas números 28 y 30, de la calle de Santa Rosa, Quiapo: darán razón San Juan de Dios número 10.

Se alquila la casa núm. 33 de Looban, Paco. Tiene buenas comodidades y está á la orilla del río.

BAZAR DE EUROPA. 18--Escolta--18. Acabamos de recibir un gran surtido de ZAPATOS, BOTITOS y BORCEGUIES para caballero, ZAPATOS NAPOLEONES y BALMORALES para señora, NAPOLEONES y BALMORALES para niños en negro y color AVELLANA...

BAZAR DE EUROPA. 18--ESCOLTA--18. BASTONES DE MANDO para Gobernadorcillos. Platería de la calle Real de Manila.

DESPACHO DE AZUCAR DEL REFINO DE MALABON. Plaza de Goiti núm. 5--Santa Cruz. Se expenden las siguientes clases de azúcar al por menor y al por mayor.

COMPANIA ANGLO-ESPAÑOLA. Para la construccion y colocacion de PARA-RAYOS. Se remiten á provincias acompañándose para su colocacion.

GUIA DEL COMPRADOR de terrenos baldios y realengos, por D. Miguel Rodriguez Beriz, jefe Letrado de la Administracion Central de Rentas, Propiedades y Aduanas...

ALMACEN DE LA INDIA INGLESA DE Tarachand Thawardas y C. Tenemos el gusto de participar á nuestros numerosos parroquianos...

ÉLIXIR DIGESTIVO Á LA PANCRÉATINA DEFRESNE. Este Élixir recibe su exquisito sabor del excelente vino que le sirve de base...

GRAN REBAJA de precios en faroles para calea y carruages SOLO POR 15 DIAS. Los para calea de \$4.00 á \$3.50.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS. PROVEEDORA DE LA REAL CASA. Premiada con diploma de honor en las Exposiciones de Manila 1882, Amsterdam 1883 y Amberes 1885.

Table with columns: VITOLAS, Precio, Menas Filipinas. Lists various tobacco products and their prices.

Bazar Filipino. 31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Artículos de quincalla en cerraduras para aparador, para puertas...

Bazar Filipino. 31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Surtido completo de libros en blanco para contabilidad, libros copiadores...

Bazar Filipino. 31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Cuchillos metal blanco sin pl-pear. El surtido más completo y más barato en batería de cocina con baño en cerámica...

Bazar Filipino. 31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Gran surtido de papel y sobres para cartas, papel secos, papel para dibujo...

Bazar Filipino. 31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Cabezadas, baticolas, acciones para estribos, mantillas, bordados, serretas...

Bazar Filipino. 31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Gran surtido de armas en escopetas Lefauchaux, Remington, y luego cartón de piston de 1 y 2 cañones...

PEPSINA PURA de CHAPOTEAUT. Esta Pepsina se presenta encerrada en pequeñas perlas ó cápsulas redondas, solubles, transparentes...

CAFE DEL RECREO. MENU para hoy 3 de Julio de 1887. A peseta la racion. Para el medio dia. Sopa escudella.

SEMILLAS. Acabamos de recibir en buen estado entre muchas otras: Semillas de cebollas. Id. de papas. Id. de Cespéd.

BIBLIOTECA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA. CATECISMO DE AGRICULTURA CIENTIFICA. Libro indispensable á todos los agricultores ilustrados.

LA CAMELIA. Novedades en tejidos de todas clases, artículos para sastrería, confecciones, ropa blanca, camisería y todo lo que constituye, en nuestro ramo...

ARTICULOS VARIOS. Esquisto recuerdo del país, para los que marchan á la Península, al precio extraordinario de \$ 1 por frasco...

Confeitería Española!! PLAZA DE QUIAPO N.º 9. Grande y variado surtido de dulces, y pastas sin rival á 3 reales libra.

MUSICA. Método completo de solfeo por Carpentier, libretos de óperas completas para piano solo por varios autores...

Teatro Filipino. ¡AUNQUE LUEVA A MARES! No se suspende la funcion. BENEFICIO NAVARRO. A las nueve de la noche del domingo 3 de Julio.

CAUSA CELEBRE
EL CRIMEN DE ARCHIDONA
VENGANZA DE UN ENAMORADO

O LA
Antequerá 18 mayo.
Declaración de un Juez.
La presta acto seguido D. Indalecio Villaverde, juez que fué de Archidona. Comienza manifestando que solo había tenido con Peris un trato superficial, porque éste era un hombre muy poco comunicativo. En cierta ocasión lo encontró en un café de Málaga, donde Peris se mostró más expansivo relatando sus amores y haciéndole declaraciones gravísimas. El testigo advirtió á Peris que Palomero era temible; á lo que replicó el registrador: "Soy valenciano, y los de mi tierra no temen á nadie. El Sr. Villaverde afirma que Peris le dijo que la esposa de Palomero le vendió sus favores; pero que no estaba contento con esto solo; pues quería que la deshonra fuera pública en Archidona para vengarse de que el médico le hubiera quitado la novia. Hubo de extrañarle al que declara, esta clase de expansiones que con él se permitía una persona como Peris, que además de su condición especial, no le unían con él ningún género de confianzas. El Presidente acuerda un careo entre el reo y el Sr. Villaverde. Peris dice que es absolutamente falso cuanto ha declarado el Sr. Villaverde, y que él es un hombre de honor. La vista se suspende por diez minutos. Reanudada, continúa el careo, y Peris afirma que no le permite de ninguna manera al testigo deshonrar á una señorita. Insiste el testigo en que es cierto cuanto ha declarado, y Peris contesta: "Cómo pude yo hablar mal de una mujer á quien he querido tanto, y cuya muerte he sentido tan profundamente! El Sr. Villaverde cuenta con minuciosos detalles la entrevista que celebró con Peris en Málaga en un café cantante. R refiere que por cierto los *artistas del tablado* tomaron asiento en la mesa que ellos ocupaban, donde hubo escenas de todo género, que da á entender el testigo, sin entrar en pormenores, que hubieran sido muy curiosos. Termina este declaración afirmando bajo juramento el Sr. Villaverde, todo cuanto acaba de manifestar. Peris dice que él no ha jurado, pero que como hombre de honor afirma y sostiene que todo es falso, y aprovecha el momento para declarar solemnemente que la señorita doña Dolores Gonzalez no fué jamás su querida. Concluye el careo insistiendo el testigo en sus afirmaciones. Se suspende la Audiencia.

Testigos de la acusación.
Reanudada la audiencia, comienzan á declarar los testigos de cargo. Eduardo García Salgado, abogado y fiscal municipal de Archidona, declara sobre detalles conocidos. El Presidente advierte que, usando el derecho que la ley lo concede, ha alterado el orden de testigos y que va á entrar uno de la defensa. Entra en efecto **D. José Ignacio Berber.** Este señor fué juez de Torrente, y en la actualidad está procesado por una negociación de papel. Contestando á una pregunta del defensor, dice que en la noche del 22 de Diciembre estuvo Peris de visita en su casa de Torrente con el capitán de la ronda y el jefe de la Guardia civil de aquella población. Acusador.—¿Con motivo de su cargo, adquirió noticias sobre el crimen? Testigo.—En el año pasado me escribió el capitán Gay pidiéndome noticias reservadas de Peris. Supe que era un hombre de buena conducta, pero que llegadas las noticias del crimen, el suero del procesado dijo en Gandia, donde vive: "Yo lo arreglaré todo en Madrid llevando un carro de onzas.

Una señorita.
Declara acto seguido doña Casta Palomero, prima del médico. Tiene 27 años de edad; y en medio de este desfile de testigos de nuestro sexo, sirve de descanso á nuestro espíritu la

presencia de la joven que, como bonita, es bonita. Viene de rigoroso luto y lleva un sombrero tal cual para provincias. Se expresa con gran soltura. Declara sobre la carta que Peris escribió desde Torrente á su esposa y que el testigo había visto. Dice que no le causó extrañeza ninguna ni se fijó en la circunstancia de que aquella carta llegara con gran retraso. Que tampoco recuerda la fecha en que se había escrito; pero sí se acuerda perfectamente de que el día estaba enmendado. Declarando sobre la conducta de su primo Palomero, manifiesta que no puede afirmar que fuese dado á la embriaguez. Añade que nunca quiso creer en un principio que Peris fuera el autor del crimen.

Una cocinera.
Josefa Aguilera que estuvo al servicio de las víctimas, es otro de los testigos presentados por la acusación privada. El acusador la interroga, y ella dice en la forma pintoresca de la gente del pueblo de Andalucía, que estaba en la cocina cuando oyó aquel tiro tan grande. Se asomó á una ventana y tuvo que retirarse, porque los cristales saltaron en toda la casa. No sabe si el matrimonio tenía ó no tenía disgustos, porque como ella andaba siempre de acá para allá, no se enteraba de nada. Acaba por decir que Palomero y su esposa se llevaban muy bien.

Francisco Rentel.
Vivia en Archidona, cerca de la casa de Palomero, y al oír la explosión salió á la puerta de la calle para enterarse de lo que pasaba. Lo único que vio fué al ama del médico que corría con el niño en brazos. No sabe si el matrimonio se llevaba bien ó mal. Lo que sí sabe, es que Palomero era muy aficionado á la bebida y un poco camorrista.

Francisca Moyano.
Está emparentada con la familia de doña Dolores Gonzalez. Declara que el día de la desgracia y antes de que ocurriese, había ido á visitar á Dolores y á su esposo. El médico estuvo muy contento y de buen humor toda aquella mañana, según el testigo. Dice que el matrimonio se llevaba bien. A los cinco minutos de salir ella de la casa, oyó la explosión.

Manuel Pablo Sanchez.
Es factor de la estación de Sevilla. Recuerda las señas á que iba dirigida la cajita explosiva y el día en que fué facturada. Se le hace examinar la caja, y dice que es la misma á otra parecida.

Un perito ausente.
El abogado de la acusación privada manifiesta que había propuesto el exámen de la espoleta por medio de un perito, pero que tiene que privarse de la declaración de éste á causa de no haber venido el testigo. Se reserva el derecho de reclamarlo en tiempo oportuno ó de renunciar á ella.

El suero del acusado.
Comparece D. José Belmonte, padre político de Peris. Manifiesta que quiere declarar, renunciando al derecho que la ley le reconoce de no hacerlo, por los lazos que le unen con el acusado. He aquí, en sustancia, la declaración del expresado testigo. "Tengo abiertas dos casas: una en Torrente, y otra en Palencia. En esta última tenía enfermo á uno de mis hijos, cuando Peris vino á vernos. Relata detenidamente el viaje del acusado á Valencia y á Torrente, asegurando que tanto uno como otro fueron anteriores al 23 de Diciembre. Mi hija y su marido anduvieron juntos aquellos días visitando al enfermo y con varios amigos. El 23 fué cuando acordamos trasladar el enfermo al pueblo en un carruaje. A mi yerno le tocó ir en el pescante al lado del cochero. Quizá por esa circunstancia sería por lo que el guardia civil que lo vio entrar así, creyó que acababa de llegar de Andalucía. Cita los nombres de muchas personas que visitaron al reo en Valencia y en Torrente. Dice que con frecuencia enviaba cajas á su yerno con semillas, embutidos y otros objetos.

Se suspende el acto.
En vista del incidente que acaba de surgir, el Presidente acuerda suspender el acto para que el Tribunal delibere.

El Tribunal resuelve.
Reanúdase la vista en medio de una expectación extraordinaria. Todos los oídos están pendientes del acuerdo de la sala. El Presidente dice: El Tribunal considera admisible la prueba propuesta por la defensa, con arreglo al artículo 729 de la ley de Enjuiciamiento criminal. El testigo propuesto prestará declaración cuando haya terminado la que se estaba recibiendo, y constará en el acta del juicio la circunstancia de que, hallándose presente en la sala, ha podido oír á los demás testigos. El acusador privado protesta contra el acuerdo.

Sigue José Casado.
Continúa el fiscal interrogando al dependiente del registro de Archidona. Le pregunta cuanto ganaba en la oficina. Testigo.—Cinco reales. Fiscal.—Me basta con lo dicho. No tengo mas que preguntar. Acusador privado.—¿Tiene el testigo seguridad completa de que Peris estuviese el día 4 de Agosto en Archidona? Testigo.—Completa, no señor. Def.—¿Reconoce el testigo como suya la carta que escribió á Peris dos ó tres días después de haber salido éste para Torrente? Testigo.—Sí, señor; la reconozco como mía.

Incidente de interés.
El abogado que tiene á su cargo la defensa de Peris, viendo entre el público á la persona á quien se refiere José Casado, pide al tribunal que se le haga subir á estrados y se le reciba declaración. La acusación privada toma la palabra para protestar contra semejante petición. El Presidente interrumpe al letrado y otorga la palabra al representante del ministerio público. Fiscal.—Dice que es partidario de dar á las pruebas toda la amplitud posible, y que, por lo tanto, si el tribunal cree conveniente que se oiga nuevo testimonio, nada tiene que oponer á que así se haga. Acusador privado.—Pronuncia un corto y vehemente discurso sosteniendo que no procede semejante ampliación de la prueba.

Se suspende el acto.
En vista del incidente que acaba de surgir, el Presidente acuerda suspender el acto para que el Tribunal delibere.

El Tribunal resuelve.
Reanúdase la vista en medio de una expectación extraordinaria. Todos los oídos están pendientes del acuerdo de la sala. El Presidente dice: El Tribunal considera admisible la prueba propuesta por la defensa, con arreglo al artículo 729 de la ley de Enjuiciamiento criminal. El testigo propuesto prestará declaración cuando haya terminado la que se estaba recibiendo, y constará en el acta del juicio la circunstancia de que, hallándose presente en la sala, ha podido oír á los demás testigos. El acusador privado protesta contra el acuerdo.

Sigue José Casado.
Continúa el fiscal interrogando al dependiente del registro de Archidona. Le pregunta cuanto ganaba en la oficina. Testigo.—Cinco reales. Fiscal.—Me basta con lo dicho. No tengo mas que preguntar. Acusador privado.—¿Tiene el testigo seguridad completa de que Peris estuviese el día 4 de Agosto en Archidona? Testigo.—Completa, no señor. Def.—¿Reconoce el testigo como suya la carta que escribió á Peris dos ó tres días después de haber salido éste para Torrente? Testigo.—Sí, señor; la reconozco como mía.

Se suspende el acto.
En vista del incidente que acaba de surgir, el Presidente acuerda suspender el acto para que el Tribunal delibere.

El Tribunal resuelve.
Reanúdase la vista en medio de una expectación extraordinaria. Todos los oídos están pendientes del acuerdo de la sala. El Presidente dice: El Tribunal considera admisible la prueba propuesta por la defensa, con arreglo al artículo 729 de la ley de Enjuiciamiento criminal. El testigo propuesto prestará declaración cuando haya terminado la que se estaba recibiendo, y constará en el acta del juicio la circunstancia de que, hallándose presente en la sala, ha podido oír á los demás testigos. El acusador privado protesta contra el acuerdo.

Sigue José Casado.
Continúa el fiscal interrogando al dependiente del registro de Archidona. Le pregunta cuanto ganaba en la oficina. Testigo.—Cinco reales. Fiscal.—Me basta con lo dicho. No tengo mas que preguntar. Acusador privado.—¿Tiene el testigo seguridad completa de que Peris estuviese el día 4 de Agosto en Archidona? Testigo.—Completa, no señor. Def.—¿Reconoce el testigo como suya la carta que escribió á Peris dos ó tres días después de haber salido éste para Torrente? Testigo.—Sí, señor; la reconozco como mía.

José Espinosa.
Es vecino de Torrente y empleado en aquella población. Rectificado ahora de lo que tenía dicho sumario, recuerda que Peris le visitó el día 22 de diciembre. Fiscal.—¿Los días 16, 17 y 18 vió Vd. á Peris en Torrente? Testigo.—No, señor. F.—¿Y el 20? T.—Tampoco. F.—¿Y el 21? T.—No señor.

José Casado.
Es dependiente del registro de Archidona, y servía, por lo tanto, á las órdenes del acusado. Se espera que su declaración favorezca á éste más que ninguna otra, por lo cual se le escucha con especial interés. Afirma que Peris no faltó de la oficina del registro en los primeros días de Agosto. Si bien salía á caballo por las tardes y algunas veces por la mañana, era para ir á su cortijo, donde tenía pendiente la recolección, volviendo poco después al pueblo. Ni-ga que el 4 de agosto pudiera estar el acusado en Málaga. Afirma que Peris salió el 13 de diciembre para Torrente, á donde el declarante le escribió á los pocos días, haciéndole varias consultas relativas á los trabajos del registro. Añade que el registrador dió pronta contestación á su carta. Da informes acerca de la conducta de Palomero en sentido muy desfavorable á la víctima. Dice tener antecedentes de que el médico buscaba dinamita para preparar una especie de máquina infernal. El testigo cree probable que pensara emplearla contra su suero, por los disgustos que el casamiento de éste con una mujer joven había producido al médico, que estaba con aque- llo sumamente irritado contra su padre político. Aude á D. José Quiros, asegurando que este señor, á quien no se ha recibido declaración en el sumario, debe estar enterado de todo.

José Espinosa.
Es vecino de Torrente y empleado en aquella población. Rectificado ahora de lo que tenía dicho sumario, recuerda que Peris le visitó el día 22 de diciembre. Fiscal.—¿Los días 16, 17 y 18 vió Vd. á Peris en Torrente? Testigo.—No, señor. F.—¿Y el 20? T.—Tampoco. F.—¿Y el 21? T.—No señor.

José Casado.
Es dependiente del registro de Archidona, y servía, por lo tanto, á las órdenes del acusado. Se espera que su declaración favorezca á éste más que ninguna otra, por lo cual se le escucha con especial interés. Afirma que Peris no faltó de la oficina del registro en los primeros días de Agosto. Si bien salía á caballo por las tardes y algunas veces por la mañana, era para ir á su cortijo, donde tenía pendiente la recolección, volviendo poco después al pueblo. Ni-ga que el 4 de agosto pudiera estar el acusado en Málaga. Afirma que Peris salió el 13 de diciembre para Torrente, á donde el declarante le escribió á los pocos días, haciéndole varias consultas relativas á los trabajos del registro. Añade que el registrador dió pronta contestación á su carta. Da informes acerca de la conducta de Palomero en sentido muy desfavorable á la víctima. Dice tener antecedentes de que el médico buscaba dinamita para preparar una especie de máquina infernal. El testigo cree probable que pensara emplearla contra su suero, por los disgustos que el casamiento de éste con una mujer joven había producido al médico, que estaba con aque- llo sumamente irritado contra su padre político. Aude á D. José Quiros, asegurando que este señor, á quien no se ha recibido declaración en el sumario, debe estar enterado de todo.

José Espinosa.
Es vecino de Torrente y empleado en aquella población. Rectificado ahora de lo que tenía dicho sumario, recuerda que Peris le visitó el día 22 de diciembre. Fiscal.—¿Los días 16, 17 y 18 vió Vd. á Peris en Torrente? Testigo.—No, señor. F.—¿Y el 20? T.—Tampoco. F.—¿Y el 21? T.—No señor.

José Casado.
Es dependiente del registro de Archidona, y servía, por lo tanto, á las órdenes del acusado. Se espera que su declaración favorezca á éste más que ninguna otra, por lo cual se le escucha con especial interés. Afirma que Peris no faltó de la oficina del registro en los primeros días de Agosto. Si bien salía á caballo por las tardes y algunas veces por la mañana, era para ir á su cortijo, donde tenía pendiente la recolección, volviendo poco después al pueblo. Ni-ga que el 4 de agosto pudiera estar el acusado en Málaga. Afirma que Peris salió el 13 de diciembre para Torrente, á donde el declarante le escribió á los pocos días, haciéndole varias consultas relativas á los trabajos del registro. Añade que el registrador dió pronta contestación á su carta. Da informes acerca de la conducta de Palomero en sentido muy desfavorable á la víctima. Dice tener antecedentes de que el médico buscaba dinamita para preparar una especie de máquina infernal. El testigo cree probable que pensara emplearla contra su suero, por los disgustos que el casamiento de éste con una mujer joven había producido al médico, que estaba con aque- llo sumamente irritado contra su padre político. Aude á D. José Quiros, asegurando que este señor, á quien no se ha recibido declaración en el sumario, debe estar enterado de todo.

José Espinosa.
Es vecino de Torrente y empleado en aquella población. Rectificado ahora de lo que tenía dicho sumario, recuerda que Peris le visitó el día 22 de diciembre. Fiscal.—¿Los días 16, 17 y 18 vió Vd. á Peris en Torrente? Testigo.—No, señor. F.—¿Y el 20? T.—Tampoco. F.—¿Y el 21? T.—No señor.

José Casado.
Es dependiente del registro de Archidona, y servía, por lo tanto, á las órdenes del acusado. Se espera que su declaración favorezca á éste más que ninguna otra, por lo cual se le escucha con especial interés. Afirma que Peris no faltó de la oficina del registro en los primeros días de Agosto. Si bien salía á caballo por las tardes y algunas veces por la mañana, era para ir á su cortijo, donde tenía pendiente la recolección, volviendo poco después al pueblo. Ni-ga que el 4 de agosto pudiera estar el acusado en Málaga. Afirma que Peris salió el 13 de diciembre para Torrente, á donde el declarante le escribió á los pocos días, haciéndole varias consultas relativas á los trabajos del registro. Añade que el registrador dió pronta contestación á su carta. Da informes acerca de la conducta de Palomero en sentido muy desfavorable á la víctima. Dice tener antecedentes de que el médico buscaba dinamita para preparar una especie de máquina infernal. El testigo cree probable que pensara emplearla contra su suero, por los disgustos que el casamiento de éste con una mujer joven había producido al médico, que estaba con aque- llo sumamente irritado contra su padre político. Aude á D. José Quiros, asegurando que este señor, á quien no se ha recibido declaración en el sumario, debe estar enterado de todo.

José Espinosa.
Es vecino de Torrente y empleado en aquella población. Rectificado ahora de lo que tenía dicho sumario, recuerda que Peris le visitó el día 22 de diciembre. Fiscal.—¿Los días 16, 17 y 18 vió Vd. á Peris en Torrente? Testigo.—No, señor. F.—¿Y el 20? T.—Tampoco. F.—¿Y el 21? T.—No señor.

José Casado.
Es dependiente del registro de Archidona, y servía, por lo tanto, á las órdenes del acusado. Se espera que su declaración favorezca á éste más que ninguna otra, por lo cual se le escucha con especial interés. Afirma que Peris no faltó de la oficina del registro en los primeros días de Agosto. Si bien salía á caballo por las tardes y algunas veces por la mañana, era para ir á su cortijo, donde tenía pendiente la recolección, volviendo poco después al pueblo. Ni-ga que el 4 de agosto pudiera estar el acusado en Málaga. Afirma que Peris salió el 13 de diciembre para Torrente, á donde el declarante le escribió á los pocos días, haciéndole varias consultas relativas á los trabajos del registro. Añade que el registrador dió pronta contestación á su carta. Da informes acerca de la conducta de Palomero en sentido muy desfavorable á la víctima. Dice tener antecedentes de que el médico buscaba dinamita para preparar una especie de máquina infernal. El testigo cree probable que pensara emplearla contra su suero, por los disgustos que el casamiento de éste con una mujer joven había producido al médico, que estaba con aque- llo sumamente irritado contra su padre político. Aude á D. José Quiros, asegurando que este señor, á quien no se ha recibido declaración en el sumario, debe estar enterado de todo.

José Espinosa.
Es vecino de Torrente y empleado en aquella población. Rectificado ahora de lo que tenía dicho sumario, recuerda que Peris le visitó el día 22 de diciembre. Fiscal.—¿Los días 16, 17 y 18 vió Vd. á Peris en Torrente? Testigo.—No, señor. F.—¿Y el 20? T.—Tampoco. F.—¿Y el 21? T.—No señor.

José Casado.
Es dependiente del registro de Archidona, y servía, por lo tanto, á las órdenes del acusado. Se espera que su declaración favorezca á éste más que ninguna otra, por lo cual se le escucha con especial interés. Afirma que Peris no faltó de la oficina del registro en los primeros días de Agosto. Si bien salía á caballo por las tardes y algunas veces por la mañana, era para ir á su cortijo, donde tenía pendiente la recolección, volviendo poco después al pueblo. Ni-ga que el 4 de agosto pudiera estar el acusado en Málaga. Afirma que Peris salió el 13 de diciembre para Torrente, á donde el declarante le escribió á los pocos días, haciéndole varias consultas relativas á los trabajos del registro. Añade que el registrador dió pronta contestación á su carta. Da informes acerca de la conducta de Palomero en sentido muy desfavorable á la víctima. Dice tener antecedentes de que el médico buscaba dinamita para preparar una especie de máquina infernal. El testigo cree probable que pensara emplearla contra su suero, por los disgustos que el casamiento de éste con una mujer joven había producido al médico, que estaba con aque- llo sumamente irritado contra su padre político. Aude á D. José Quiros, asegurando que este señor, á quien no se ha recibido declaración en el sumario, debe estar enterado de todo.

José Espinosa.
Es vecino de Torrente y empleado en aquella población. Rectificado ahora de lo que tenía dicho sumario, recuerda que Peris le visitó el día 22 de diciembre. Fiscal.—¿Los días 16, 17 y 18 vió Vd. á Peris en Torrente? Testigo.—No, señor. F.—¿Y el 20? T.—Tampoco. F.—¿Y el 21? T.—No señor.

José Casado.
Es dependiente del registro de Archidona, y servía, por lo tanto, á las órdenes del acusado. Se espera que su declaración favorezca á éste más que ninguna otra, por lo cual se le escucha con especial interés. Afirma que Peris no faltó de la oficina del registro en los primeros días de Agosto. Si bien salía á caballo por las tardes y algunas veces por la mañana, era para ir á su cortijo, donde tenía pendiente la recolección, volviendo poco después al pueblo. Ni-ga que el 4 de agosto pudiera estar el acusado en Málaga. Afirma que Peris salió el 13 de diciembre para Torrente, á donde el declarante le escribió á los pocos días, haciéndole varias consultas relativas á los trabajos del registro. Añade que el registrador dió pronta contestación á su carta. Da informes acerca de la conducta de Palomero en sentido muy desfavorable á la víctima. Dice tener antecedentes de que el médico buscaba dinamita para preparar una especie de máquina infernal. El testigo cree probable que pensara emplearla contra su suero, por los disgustos que el casamiento de éste con una mujer joven había producido al médico, que estaba con aque- llo sumamente irritado contra su padre político. Aude á D. José Quiros, asegurando que este señor, á quien no se ha recibido declaración en el sumario, debe estar enterado de todo.

José Espinosa.
Es vecino de Torrente y empleado en aquella población. Rectificado ahora de lo que tenía dicho sumario, recuerda que Peris le visitó el día 22 de diciembre. Fiscal.—¿Los días 16, 17 y 18 vió Vd. á Peris en Torrente? Testigo.—No, señor. F.—¿Y el 20? T.—Tampoco. F.—¿Y el 21? T.—No señor.

José Casado.
Es dependiente del registro de Archidona, y servía, por lo tanto, á las órdenes del acusado. Se espera que su declaración favorezca á éste más que ninguna otra, por lo cual se le escucha con especial interés. Afirma que Peris no faltó de la oficina del registro en los primeros días de Agosto. Si bien salía á caballo por las tardes y algunas veces por la mañana, era para ir á su cortijo, donde tenía pendiente la recolección, volviendo poco después al pueblo. Ni-ga que el 4 de agosto pudiera estar el acusado en Málaga. Afirma que Peris salió el 13 de diciembre para Torrente, á donde el declarante le escribió á los pocos días, haciéndole varias consultas relativas á los trabajos del registro. Añade que el registrador dió pronta contestación á su carta. Da informes acerca de la conducta de Palomero en sentido muy desfavorable á la víctima. Dice tener antecedentes de que el médico buscaba dinamita para preparar una especie de máquina infernal. El testigo cree probable que pensara emplearla contra su suero, por los disgustos que el casamiento de éste con una mujer joven había producido al médico, que estaba con aque- llo sumamente irritado contra su padre político. Aude á D. José Quiros, asegurando que este señor, á quien no se ha recibido declaración en el sumario, debe estar enterado de todo.

José Espinosa.
Es vecino de Torrente y empleado en aquella población. Rectificado ahora de lo que tenía dicho sumario, recuerda que Peris le visitó el día 22 de diciembre. Fiscal.—¿Los días 16, 17 y 18 vió Vd. á Peris en Torrente? Testigo.—No, señor. F.—¿Y el 20? T.—Tampoco. F.—¿Y el 21? T.—No señor.

José Casado.
Es dependiente del registro de Archidona, y servía, por lo tanto, á las órdenes del acusado. Se espera que su declaración favorezca á éste más que ninguna otra, por lo cual se le escucha con especial interés. Afirma que Peris no faltó de la oficina del registro en los primeros días de Agosto. Si bien salía á caballo por las tardes y algunas veces por la mañana, era para ir á su cortijo, donde tenía pendiente la recolección, volviendo poco después al pueblo. Ni-ga que el 4 de agosto pudiera estar el acusado en Málaga. Afirma que Peris salió el 13 de diciembre para Torrente, á donde el declarante le escribió á los pocos días, haciéndole varias consultas relativas á los trabajos del registro. Añade que el registrador dió pronta contestación á su carta. Da informes acerca de la conducta de Palomero en sentido muy desfavorable á la víctima. Dice tener antecedentes de que el médico buscaba dinamita para preparar una especie de máquina infernal. El testigo cree probable que pensara emplearla contra su suero, por los disgustos que el casamiento de éste con una mujer joven había producido al médico, que estaba con aque- llo sumamente irritado contra su padre político. Aude á D. José Quiros, asegurando que este señor, á quien no se ha recibido declaración en el sumario, debe estar enterado de todo.

José Espinosa.
Es vecino de Torrente y empleado en aquella población. Rectificado ahora de lo que tenía dicho sumario, recuerda que Peris le visitó el día 22 de diciembre. Fiscal.—¿Los días 16, 17 y 18 vió Vd. á Peris en Torrente? Testigo.—No, señor. F.—¿Y el 20? T.—Tampoco. F.—¿Y el 21? T.—No señor.

José Casado.
Es dependiente del registro de Archidona, y servía, por lo tanto, á las órdenes del acusado. Se espera que su declaración favorezca á éste más que ninguna otra, por lo cual se le escucha con especial interés. Afirma que Peris no faltó de la oficina del registro en los primeros días de Agosto. Si bien salía á caballo por las tardes y algunas veces por la mañana, era para ir á su cortijo, donde tenía pendiente la recolección, volviendo poco después al pueblo. Ni-ga que el 4 de agosto pudiera estar el acusado en Málaga. Afirma que Peris salió el 13 de diciembre para Torrente, á donde el declarante le escribió á los pocos días, haciéndole varias consultas relativas á los trabajos del registro. Añade que el registrador dió pronta contestación á su carta. Da informes acerca de la conducta de Palomero en sentido muy desfavorable á la víctima. Dice tener antecedentes de que el médico buscaba dinamita para preparar una especie de máquina infernal. El testigo cree probable que pensara emplearla contra su suero, por los disgustos que el casamiento de éste con una mujer joven había producido al médico, que estaba con aque- llo sumamente irritado contra su padre político. Aude á D. José Quiros, asegurando que este señor, á quien no se ha recibido declaración en el sumario, debe estar enterado de todo.

José Espinosa.
Es vecino de Torrente y empleado en aquella población. Rectificado ahora de lo que tenía dicho sumario, recuerda que Peris le visitó el día 22 de diciembre. Fiscal.—¿Los días 16, 17 y 18 vió Vd. á Peris en Torrente? Testigo.—No, señor. F.—¿Y el 20? T.—Tampoco. F.—¿Y el 21? T.—No señor.

José Casado.
Es dependiente del registro de Archidona, y servía, por lo tanto, á las órdenes del acusado. Se espera que su declaración favorezca á éste más que ninguna otra, por lo cual se le escucha con especial interés. Afirma que Peris no faltó de la oficina del registro en los primeros días de Agosto. Si bien salía á caballo por las tardes y algunas veces por la mañana, era para ir á su cortijo, donde tenía pendiente la recolección, volviendo poco después al pueblo. Ni-ga que el 4 de agosto pudiera estar el acusado en Málaga. Afirma que Peris salió el 13 de diciembre para Torrente, á donde el declarante le escribió á los pocos días, haciéndole varias consultas relativas á los trabajos del registro. Añade que el registrador dió pronta contestación á su carta. Da informes acerca de la conducta de Palomero en sentido muy desfavorable á la víctima. Dice tener antecedentes de que el médico buscaba dinamita para preparar una especie de máquina infernal. El testigo cree probable que pensara emplearla contra su suero, por los disgustos que el casamiento de éste con una mujer joven había producido al médico, que estaba con aque- llo sumamente irritado contra su padre político. Aude á D. José Quiros, asegurando que este señor, á quien no se ha recibido declaración en el sumario, debe estar enterado de todo.

José Espinosa.
Es vecino de Torrente y empleado en aquella población. Rectificado ahora de lo que tenía dicho sumario, recuerda que Peris le visitó el día 22 de diciembre. Fiscal.—¿Los días 16, 17 y 18 vió Vd. á Peris en Torrente? Testigo.—No, señor. F.—¿Y el 20? T.—Tampoco. F.—¿Y el 21? T.—No señor.

José Casado.
Es dependiente del registro de Archidona, y servía, por lo tanto, á las órdenes del acusado. Se espera que su declaración favorezca á éste más que ninguna otra, por lo cual se le escucha con especial interés. Afirma que Peris no faltó de la oficina del registro en los primeros días de Agosto. Si bien salía á caballo por las tardes y algunas veces por la mañana, era para ir á su cortijo, donde tenía pendiente la recolección, volviendo poco después al pueblo. Ni-ga que el 4 de agosto pudiera estar el acusado en Málaga. Afirma que Peris salió el 13 de diciembre para Torrente, á donde el declarante le escribió á los pocos días, haciéndole varias consultas relativas á los trabajos del registro. Añade que el registrador dió pronta contestación á su carta. Da informes acerca de la conducta de Palomero en sentido muy desfavorable á la víctima. Dice tener antecedentes de que el médico buscaba dinamita para preparar una especie de máquina infernal. El testigo cree probable que pensara emplearla contra su suero, por los disgustos que el casamiento de éste con una mujer joven había producido al médico, que estaba con aque- llo sumamente irritado contra su padre político. Aude á D. José Quiros, asegurando que este señor, á quien no se ha recibido declaración en el sumario, debe estar enterado de todo.

Ennuevo testigo Quiros.
Es hombre de figura contraria. Se llama José Quiros (Los telegramas no consiguan su posición social). Ha estado procesado por homicidio. Pide permiso para hablar todo cuanto quiera. Dice que tenía íntima amistad con Palomero, y que guarda un secreto grave de éste. A nadie se lo ha comunicado, ni pensaba comunicárselo, si no hubiera habido necesidad de hacer revelaciones. Pero vino á la vista de esta causa con el propósito de seguirlo toda desde el primero hasta el último instante, y de aprovechar una ocasión cualquiera para declarar lo que sabe, si el proceso resultaba dudoso. Así se lo manifestó á D. Juan Francisco, registrador de la Propiedad en Antequerá, el cual podrá dar fe de lo que el testigo dice. Sabe, pues, que el médico Palomero vino á Antequerá hacia el 2 de Setiembre último. Hablando en la ciudad á solas con el testigo, cuando paseaban juntos, Palomero le dijo que pensaba hacer una cosa gorda y que necesitaba dinamita. Se trataba,—afade el declarante,—de robar la casa de su suero; porque habiéndose casado el padre de Dolores con una mujer joven, Palomero vivía en el matrimonio la ruina de su esposa y suya. Yo intenté disuadir á mi amigo de aquel proyecto, censurándolo como era consiguiente, y entonces me respondió Palomero que estaba resuelto y que tenía hechos algunos ensayos. Ni-ga que él haya dicho nada de esto al testigo que declaró antes, es decir, á José Casado. La acusación pide que este particular se haga constar en el acta.

José Espinosa.
Es vecino de Torrente y empleado en aquella población. Rectificado ahora de lo que tenía dicho sumario, recuerda que Peris le visitó el día 22 de diciembre. Fiscal.—¿Los días 16, 17 y 18 vió Vd. á Peris en Torrente? Testigo.—No, señor. F.—¿Y el 20? T.—Tampoco. F.—¿Y el 21? T.—No señor.

José Casado.
Es dependiente del registro de Archidona, y servía, por lo tanto, á las órdenes del acusado. Se espera que su declaración favorezca á éste más que ninguna otra, por lo cual se le escucha con especial interés. Afirma que Peris no faltó de la oficina del registro en los primeros días de Agosto. Si bien salía á caballo por las tardes y algunas veces por la mañana, era para ir á su cortijo, donde tenía pendiente la recolección, volviendo poco después al pueblo. Ni-ga que el 4 de agosto pudiera estar el acusado en Málaga. Afirma que Peris salió el 13 de diciembre para Torrente, á donde el declarante le escribió á los pocos días, haciéndole varias consultas relativas á los trabajos del registro. Añade que el registrador dió pronta contestación á su carta. Da informes acerca de la conducta de Palomero en sentido muy desfavorable á la víctima. Dice tener antecedentes de que el médico buscaba dinamita para preparar una especie de máquina infernal. El testigo cree probable que pensara emplearla contra su suero, por los disgustos que el casamiento de éste con una mujer joven había producido al médico, que estaba con aque- llo sumamente irritado contra su padre político. Aude á D. José Quiros, asegurando que este señor, á quien no se ha recibido declaración en el sumario, debe estar enterado de todo.

José Espinosa.
Es vecino de Torrente y empleado en aquella población. Rectificado ahora de lo que tenía dicho sumario, recuerda que Peris le visitó el día 22 de diciembre. Fiscal.—¿Los días 16, 17 y 18 vió Vd. á Peris en Torrente? Testigo.—No, señor. F.—¿Y el 20? T.—Tampoco. F.—¿Y el 21? T.—No señor.

José Casado.
Es dependiente del registro de Archidona, y servía, por lo tanto, á las órdenes del acusado. Se espera que su declaración favorezca á éste más que ninguna otra, por lo cual se le escucha con especial interés. Afirma que Peris no faltó de la oficina del registro en los primeros días de Agosto. Si bien salía á caballo por las tardes y algunas veces por la mañana, era para ir á su cortijo, donde tenía pendiente la recolección, volviendo poco después al pueblo. Ni-ga que el 4 de agosto pudiera estar el acusado en Málaga. Afirma que Peris salió el 13 de diciembre para Torrente, á donde el declarante le escribió á los pocos días, haciéndole varias consultas relativas á los trabajos del registro. Añade que el registrador dió pronta contestación á su carta. Da informes acerca de la conducta de Palomero en sentido muy desfavorable á la víctima. Dice tener antecedentes de que el médico buscaba dinamita para preparar una especie de máquina infernal. El testigo cree probable que pensara emplearla contra su suero, por los disgustos que el casamiento de éste con una mujer joven había producido al médico, que estaba con aque- llo sumamente irritado contra su padre político. Aude á D. José Quiros, asegurando que este señor, á quien no se ha recibido declaración en el sumario, debe estar enterado de todo.

José Espinosa.
Es vecino de Torrente y empleado en aquella población. Rectificado ahora de lo que tenía dicho sumario, recuerda que Peris le visitó el día 22 de diciembre. Fiscal.—¿Los días 16, 17 y 18 vió Vd. á Peris en Torrente? Testigo.—No, señor. F.—¿Y el 20? T.—Tampoco. F.—¿Y el 21? T.—No señor.

José Casado.
Es dependiente del registro de Archidona, y servía, por lo tanto, á las órdenes del acusado. Se espera que su declaración favorezca á éste más que ninguna otra, por lo cual se le escucha con especial interés. Afirma que Peris no faltó de la oficina del registro en los primeros días de Agosto. Si bien salía á caballo por las tardes y algunas veces por la mañana, era para ir á su cortijo, donde tenía pendiente la recolección, volviendo poco después al pueblo. Ni-ga que el 4 de agosto pudiera estar el acusado en Málaga. Afirma que Peris salió el 13 de diciembre para Torrente, á donde el declarante le escribió á los pocos días, haciéndole varias consultas relativas á los trabajos del registro. Añade que el registrador dió pronta contestación á su carta. Da informes acerca de la conducta de Palomero en sentido muy desfavorable á la víctima. Dice tener antecedentes de que el médico buscaba dinamita para preparar una especie de máquina infernal. El testigo cree probable que pensara emplearla contra su suero, por los disgustos que el casamiento de éste con una mujer joven había producido al médico, que estaba con aque- llo sumamente irritado contra su padre político. Aude á D. José Quiros, asegurando que este señor, á quien no se ha recibido declaración en el sumario, debe estar enterado de todo.

José Espinosa.
Es vecino de Torrente y empleado en aquella población. Rectificado ahora de lo que tenía dicho sumario, recuerda que Peris le visitó el día 22 de diciembre. Fiscal.—¿Los días 16, 17 y 18 vió Vd. á Peris en Torrente? Testigo.—No, señor. F.—¿Y el 20? T.—Tampoco. F.—¿Y el 21? T.—No señor.

José Casado.
Es dependiente del registro de Archidona, y servía, por lo tanto, á las órdenes del acusado. Se espera que su declaración favorezca á éste más que ninguna otra, por lo cual se le escucha con especial interés. Afirma que Peris no faltó de la oficina del registro en los primeros días de Agosto. Si bien salía á caballo por las tardes y algunas veces por la mañana, era para ir á su cortijo, donde tenía pendiente la recolección, volviendo poco después al pueblo. Ni-ga que el 4 de agosto pudiera estar el acusado en Málaga. Afirma que Peris salió el 13 de diciembre para Torrente, á donde el declarante le escribió á los pocos días, haciéndole varias consultas relativas á los trabajos del registro. Añade que el registrador dió pronta contestación á su carta. Da informes acerca de la conducta de Palomero en sentido muy desfavorable á la víctima. Dice tener antecedentes de que el médico buscaba dinamita para preparar una especie de máquina infernal. El testigo cree probable que pensara emplearla contra su suero, por los disgustos que el casamiento de éste con una mujer joven había producido al médico, que estaba con aque- llo sumamente irritado contra su padre político. Aude á D. José Quiros, asegurando que este señor, á quien no se ha recibido declaración en el sumario, debe estar enterado de todo.

José Espinosa.
Es vecino de Torrente y empleado en aquella población. Rectificado ahora de lo que tenía dicho sumario, recuerda que Peris le visitó el día 22 de diciembre. Fiscal.—¿Los días 16, 17 y 18 vió Vd. á Peris en Torrente? Testigo.—No, señor. F.—¿Y el 20? T.—Tampoco. F.—¿Y el 21? T.—No señor.

cipulo, llamado a poner tachas al maestro, y si alguna vez fué crítico duro y minucioso, no entonces se atrevía ni pluma a salpicar con borrones de tinta obras ni personalidades de la magnitud y talla de este *Diario de un deportado* y de su ilustradísima autora.

Además, y debido sin duda a la simpatía con que leí su novela, los lunares que en ella puedo señalar, se convierten a mi parcial apreciación en bellezas: algunos provincialismos que salpican el texto, no pueden disgustar en manera alguna al que siempre usó de llanezas y abandono en el estilo, irreconciliable de todo lo que tenga dejillo de amaneramiento; alguna falsedad en el relato de hechos de la vida joven y alocada, y varias inconsecuencias en el sentir de corazones poco semejantes al suyo, tan generoso y delicado: estos dos defectos se deducen en Vd. y son naturales, por el género de vida y estrictas costumbres en que se ha criado; un ligero viso de monotonía en el curso de toda la narración, consecuencia de la forma epistolar que emplea, lejos de serme ingrato me place, porque así los ácidos *hechos*, *hechos*, *hechos* que algunos piden a la novela, no distraen ni atención, absorben en su determinado desarrollo; el optimismo exagerado que la lleva a pintar únicamente seres nobles, generosos, magnánimos, con muchas virtudes y si con algún vicio, bien se halla disculpado por la educación ó manera de vivir que tuvo el personaje, este capital y grave defecto—vea Vd. como no todo son galanterías—pu se desgracia la vida del Señor que habitamos, me prueba que se ha mirado Vd. mucho al espejo y reflejar así las cutrillas solo las gentilezas y hermosuras que adornan su alma.

Fuera de esto, la acción es lógicamente llevada; el problema ó tesis, aunque indirectamente, se trata allí con valor y aliento; los personajes están á maravilla colocados, especialmente la frívola hermana de la protagonista, que es figura de un mérito extraordinario; la génesis de la pasión política y de la amorosa que laten bajo las simpáticas letras, es magistral y con inspiración seguida en todos sus desenvolvimientos; el relato de varios capítulos, como el del entierro, la visita de pámame y la declaración, tienen toques de maestro; en algunas partes se revela espíritu observador de gran fuerza, como sucede analizando la primera impresión de su héroe al pisar la hermosa tierra de España; algunas frases tienen parecido á es a pinceladas brillantes, golpes de espátula efectista que representan de cuerpo entero un todo, un carácter, como sucede con aquella *siñora demasiado suada*, que estuvo cuatro días sin poder *perder* á llorar, cuando la muerte de su esposo... y respecto á la intención—aprecie Vd. en lo que vale este grito de mi alma:— ¡Dios bendiga la frente generosa que el abrigo y las manos que la han escrito!

Y ahora, *por casualidad*, he topado, mi buena amiga, con el TRAIADOR que eché de menos en ese drama: atmósfera envenenada de viles ambiciones, torpes calumnias, miserables fingazas, manejos ruines... algo que se sienta y no se ve, que hiere por la espalda, que hace succumbir de asfixia moral, enemigo temible porque de cuerpo carece y no puede ahogar entre sus brazos el ser noble y digno contra el cual suele ejercitar sus armas y cebar sus rencores malditos... ese es el TRAIADOR que apenas se ve en la novela, lo mismo que en nuestra sociedad, pero que existe y constituye el colmo de la verosimilitud en su obra.

Y ya terminé: si extensa mi carta, perdona Vd. el disgusto que la ocasiono, en gracia á la verdadera admiración y sincero afecto que me inspiran; si lejos de disgustarla, halla Vd. agrado en ese tributo de amigo y entusiasta, exigirá como prueba de correspondencia á este modo de sentir, que cuanto antes escriba usada y publique su segunda novela, para bien de la literatura hispana y regocijo de este su siempre servidor y humilde discípulo, q. b. s. p.

A. DE LA R.

Manila, Junio del 87.

INAUGURACION DE LAS OBRAS

DEL "PALACIO DEL PUEBLO" EN LONDRES.

El sábado 14 mayo inauguró la Reina de Inglaterra en el barrio extremo de Londres, el East-End, las obras del "Palacio del Pueblo," edificio destinado á que la población pobre de aquella capital encuentre algún día lo necesario para instruirse y recrearse.

Desde las primeras horas de la mañana una muchedumbre enorme, venida de todos los barrios excéntricos de Londres, guardaba las grandes vías del tra-

yecto que debía recorrer la régia comitiva. Las estaciones de W. St. Paddington, Whitechapel y Comercial Road estaban completamente empavesadas. A las dos se hallaba interrumpida la circulación de carruajes. Cerca de quince mil hombres de tropas, compuestas en sus dos terceras partes de voluntarios, formaban la carrera, por la cual pasaron con su brillante escolta los seis coches de gala que conducían á la familia Real. El servicio de orden lo hacían 6581 agentes de policía en un trayecto de más de diez kilómetros.

S. M. llegó á las cuatro á la estación de Paddington, y una hora más tarde al sitio en que iba á poner la primera piedra del futuro Palacio del Pueblo.

La ceremonia estuvo brillante. La Reina daba gracias con un movimiento de cabeza á los que usaron de la palabra después del Arzobispo de Cantobery. Rodeábanla los Príncipes y las Princesas. El séquito Real se destacaba magníficamente sobre aquella densa muchedumbre, más allá de la cual no encontraba la vista más que trofeos, escudos y ventanillas engalanadas.

Cincuenta años hace que la Reina Victoria subió al Trono de Inglaterra, y jamás durante ese medio siglo se había aventurado á penetrar en el East-End, el barrio del pueblo en Londres. No hace mucho tiempo que el atravesar la Reina Whitechapel en toda su longitud, habría parecido una cosa mal vista. La Reina, desde la muerte del Príncipe consorte, sentía repugnancia á esas exhibiciones públicas, y hasta ahora se había negado siempre, lo mismo al Príncipe de Gales que á los ministros que se lo aconsejaban, á mostrarse á la muchedumbre en las calles.

Preciso es que lord Salisbury, para llegar á vencer esa repugnancia y á decir á la Reina á través pública y ostentadamente Londres, haya tenido un poderoso motivo político y un interés dinástico de primer orden.

LOS VEGETALIANOS

Se ha inaugurado en Viena un Congreso de vegetarianos, con objeto de adoptar los acuerdos convenientes para propagar las nuevas doctrinas de los que pretenden transformar á los hombres de carnevivos en herbívoros exclusivamente; sistema que no deja de tener sus puntos y ribetes de económico, aunque, por otra parte, arruinaría gran número de industrias tan apreciables como, por ejemplo, los salchicheros, los fabricantes del apetitoso salsichon de Vichy y de conservas alimenticias del Norte, los carniceros y hasta los cazadores de oficio.

Si tales doctrinas prevaleciesen, la caza se convertiría en una diversion puramente platónica, ó se suprimiría; porque, francamente, pocos serían los aficionados que se dedicasen á matar liebres, conejos, perdices y demás habitantes de los montes por el simple placer de mancharse las manos con la sangre de tantas víctimas inocentes.

La mayor parte de los adeptos del vegetarianismo son austeros protestantes, entre los que figuran muchas mujeres. Tratan de formar una especie de secta religiosa, y demuestran por sus doctrinas un fanatismo que no pueden comprender de los aficionados á las chuletas y al roastbeef.

Uno de los apóstoles de este sistema es aquel famoso doctor Tanner, que ha hecho muchos prosélitos entre los yankees del Michigan, el Wisconsin y otros Estados de la República norteamericana. Desde su ayuno, Tanner se ha dedicado á alimentarse solo de vegetales, y dice que le va perfectamente. Los vegetarianos dicen que el alimentarse de carne hace á los hombres feroces y sanguinarios, y despierta instintos de crueldad, que, transmitidos por herencia, de generación en generación, no pueden menos de desarrollar poderosamente la brutalidad de la especie humana, de la cual, por lo visto, tienen muy medianos conceptos esos caballeros.

Esto por lo que se refiere á los vegetalianos propiamente dichos, á los sectarios de quienes ya hemos hablado en varias ocasiones. Pero no debe confundirse con otros vegetarianos, que lo son por convicción puramente científica, entre los cuales se cuentan algunos médicos europeos que consideran la alimentación vegetal, sobriamente ordenada, como un eficaz medio curativo, ya se adopte ese sistema con exclusión de toda otra alimentación, como en las diabetes, ya solo se emplee en parte, como en los padecimientos del estómago.

Estos innovadores facultativos, por decir así, afirman que, especialmente en las grandes ciudades, la alimentación vegetal es más conveniente que las carnes de todo género para los estómagos gastados y las naturaszas empobrecidas. Pero eso no quiere decir—añaden—que el uso moderado de las carnes sea perjudicial y deba proscribirse de nuestras costumbres.

El hombre tiene caninos en su dentadura—continúan los hombres de ciencia;—y puesto que la naturaleza nos ha dotado de estos instrumentos, claro se ve que es para que nos sirvamos de ellos.

Y tienen razón: la mejor prueba de estas racionales afirmaciones está en que, aun en los países cuyos indígenas se alimentan exclusivamente de vegetales ó de pescados, como sucede, por ejemplo, en el extremo Oriente, los europeos tienen que seguir el mismo régimen y la misma alimentación con carnes que en su tierra natal.

Por eso todos los trabajos y todas las discusiones del Congreso vegetariano de Viena no tendrán resultado práctico alguno.

LAS BOLSAS DEL TRABAJO

Hé aquí un nuevo progreso en la solución gradual de las cuestiones sociales, sin necesidad de la impaciencia de los obreros acuda á la dinamita ni á otros medios violentos que perjudican y contrarían sus aspiraciones.

El Ayuntamiento de París ha aprobado una proposición en virtud de la cual se autoriza al prefecto del Sena para comprar una finca situada en la proximidad del Chateau d'Eau, que es punto céntrico de los principales barrios en que se encuentra más acumulada la población industrial, destinando á ese gasto poco más de un millón de francos.

El objeto de esta adquisición es instalar una Bolsa, donde se centralicen las demandas y ofertas de trabajo.

Todavía no sabemos cómo organizará el municipio de París esa nueva creación, ni en qué forma se reglamentarán los servicios; pero con solo enunciar el pensamiento, todos han de comprender el alcance que lleva, siendo de extrañar que no haya ocurrido mucho antes la idea, cuando tantas instituciones de todas clases se están fundando.

Las Bolsas del trabajo no son una simple solución que venga á satisfacer la reconocida necesidad de encontrarse el trabajador con quien le ha de ocupar. Serán un conjunto de soluciones que no podríamos enumerar de pronto, porque se agolpan en tropel confundidas con el recuerdo de las cuestiones que han de producir.

En vez de esas aglomeraciones de trabajadores que en determinados sitios de las poblaciones se reúnen cada día esperando que alguno los utilice y obrando sin organización ninguna y por grupos aislados, según la naturaleza de las aptitudes, habrá un punto céntrico donde se sepa cuales y cuántos son los hombres disponibles en cada ramo y cuales son los establecimientos que demandan brazos, los despachos mercantiles que piden dependientes, las familias que necesitan servicio doméstico; las empresas que tengan empleos vacantes, etc., etc.

Y la utilidad de la Bolsa del trabajo no tan solo se limitará indubitablemente á las simples operaciones de colocación, sino que allí acudirán los que necesitan suministros de materiales ó construir casas, ó restaurar establecimientos, ó renovar mobiliarios en busca de contratistas que tomen á su cargo los servicios. Cuántas veces á falta de empresarios podrán los obreros agruparse para tomar contratos por su cuenta!

Y es probable que la Bolsa del trabajo no limite su utilidad al recinto de París, sino que por la naturaleza misma de la fundación y por el medio expedito que había de ofrecer para que las demandas y ofertas se encuentren pronto y se satisfagan mutuamente, no faltarán avisos y solicitudes de los departamentos.

Otra ventaja podemos señalar: la de establecer para la estadística del trabajo medios de exactitud que hoy no se encuentran sino á fuerza de pesquisas, así como un fondo de informaciones que permita conocer quienes son los hombres más laboriosos, más aptos y más dignos de confianza por la reputación adquirida.

Podrán allí ventilarse organizaciones serias para el proveer de los obreros, crearse cooperaciones, en una palabra, allí se verán los obreros llamados á abandonar su infructuoso sistema de discusiones sociales para entrar en el terreno

práctico de la negociación, de los ajustes, de los debates más positivos sobre la verdadera medida del salario con el conocimiento de la falta ó sobra de brazos, según las oscilaciones diarias de las necesidades de trabajo, y debatiendo libremente con el capital las condiciones del servicio.

Allí podrá suplir la acción municipal con conocimiento cierto de la situación diaria la falta de trabajo, ideando ocupaciones para los brazos sobrantes, cuando su número adquiere ciertas proporciones.

Es indudable que á este pensamiento ha dado lugar la cruzada emprendida por el pueblo trabajador contra las agencias de colocaciones, que cometían abusos evidentes.

El mejor medio de suprimirlas sin obrar por la violencia, será ponerlas en la imposibilidad de prestar servicios en concurrencia con la Bolsa de trabajo.

Un pensamiento como el de la municipalidad de París, puede muy bien tener aplicación en Madrid, donde no se necesitaría edificio que fuese suntuoso, y hasta pudiera ser utilizado por iniciativa privada agr-gando al establecimiento un museo de muestrarios en objetos de cerjería, carpintería, papeles pintados, inodoros, cortidos, instrumentos de trabajo y otros varios artículos, cuya enumeración sería muy larga.

De museos así ya nos ha dado ejemplo Alemania, y creemos que una asociación benéfica fundada para los fines expuestos no necesitaría grandes recursos para realizar la idea, puesto que los muestrarios podrían ofrecerse por los mismos industriales interesados en la venta de sus productos.

LENGUA UNIVERSAL

(De El Imparcial.)

Ahora que ocupa la atención de todos los jóvenes y personas mayores de lenguas el estudio del idioma universal, me permitirán ustedes que tercie ó que "curtee" en el asunto.

Comprendo las ventajas que habría de reportar al comercio de las ideas y al comercio de los géneros "bien sean de punto ó bien naturales," según la división que estableció un sábio hacendista á quien yo trato con cierta escama.

Me explico la satisfacción que produciría á un chino, supongamos, y á un vecino de Cuevas bajas, vamos al decir, entenderse por medio de una lengua común de dos ó de más, según el número de los interlocutores.

Indubitablemente el planteamiento del volapük sería una solución.

Y quien dice el volapük, dice otro idioma cualquiera igualmente sencillo y al alcance de todas las sectas religiosas y de todos los partidos políticos.

Pero quedarían en pie ó sentadas las dificultades de pronunciación. Un inglés, por ejemplo... digo, no por ejemplo, sino por nacimiento, nunca podría pronunciar como un italiano, ni un español como un japonés.

Para obviar estas dificultades dos sábios alemanes han inventado dos sistemas. Es decir: cada sábio ha inventado un sistema.

Uno de ellos es meramente mecánico. El otro es un plan vasto, completo, un idioma virgen (metafóricamente hablando).

El sistema mecánico del alemán número primero, digámoslo así, puede servir de complemento lo mismo al volapük que á otro cualquier idioma.

Es sumamente sencillo. Consiste en preparar á las personas para el idioma, en lugar de formar el idioma para las personas.

Para facilitar la aplicación, debe prepararse anticipadamente. Esto es: recomponer una regeneración para que use un volapük ú dos.

Como las dificultades—dice el doctor alemán—son las de pronunciación, y como la pronunciación se efectúa por medio de la lengua, las reformas han de dirigirse á la lengua que usa cada individuo.

Como se desprende de las anteriores aseveraciones, el alemán no es tanto, ni mucho menos; podrá ser algo alemán, pero nada más.

Después de estudiar concienzudamente el aparato *linguístico* y de poseer el volapük, por lo menos tan perfectamente como el mismo que se le sacó de la cabeza ó de la lengua, ha conseguido comprobar las siguientes deducciones:

"La lengua es la generadora de la pronunciación."
"Un sujeto sin lengua no puede hablar idioma alguno."

"El niño es más blando de lengua que el hombre."

"En la infancia puede aprenderse lo mismo un idioma que otro."

"La lengua puede sufrir modificaciones materiales: es decir, sacarla punta ó redondearla."

"Para los sonidos graves es indispensable la lengua ancha ó sea de vaca, según decimos los especialistas-puk."

"Por los sonidos agudos es necesario poseer lengua ahilada."

"Ahora bien: cuál de estas dos clases de lengua es la más apropiada para el nuevo idioma universal y ultramarino."
"La lengua ancha y gruesa, porque es más suave."

El procedimiento consiste en arreglar la lengua á los niños durante los primeros meses de su existencia. Ustedes creerán que este procedimiento es un disparate y que el doctor es un loco de atar.

Pero no; acompañan al texto varios grabados explicativos para la reforma de las lenguas, desde la limpia y sana hasta la estropajosa que usan algunos sujetos.

El sistema del otro alemán está fundado en el del abate L'Epee (sin la huérfana de Bruselas.)

"En todos los pueblos (dice ó piensa el doctor número 2) se observa identidad pasmosa en algunas manifestaciones muías. La mímica fué el primer idioma del hombre."

"La mímica precedió y seguirá á la palabra."

Porque el doctor supone, en una ascension filosófica, que llegará un día en que la humanidad pierda el uso de la palabra y exprese sus afectos por rugidos ó por ladridos.

"Qué porvenir para la música!
"Qué pensamiento tan consolador para las academias de las lenguas!
"Qué idea del progreso humano!"

"Móved la cabeza en señal de afirmación ó de negación y en todos los países comprenderán respectivamente que decís: "Sí" ó "No."

"Tosed, y lo mismo el ruso que el marroquí, el belga que el malayo, comprenderán que os sentís constipados."

"Apuntad con el índice de la mano derecha ó con el de la izquierda, y todos los circunstantes, sean indígenas ó sean más ó menos extranjeros, seguirán con la vista la dirección que marque vuestro dedo."

"Levantad el puño (derecho ó izquierdo) en actitud amenazadora, y el individuo que se crea amenazado huirá ó os sacudirá un porrazo, según la nacionalidad y sus costumbres patrióticas."

"Fisad á cualquier extranjero un pie, si los usa, y contad con una *bofetá* segura si le duele el pie pisado."

"Besad en la boca á una mujer hermosa en presencia de su marido y "huncapicé" te ganará," como diría alguna cocinera vizcaína."

Todos estos y otros muchos ejemplos aduce el sábio alemán mímico para demostrar la conveniencia de su sistema.

Sistema que se encierra en este principio de Von Pero Grullo (que también fué sábio, no se si alemán):

"¿Cuáles son las dificultades? Las diferencias de idiomas. Suprimidos todos y entendámonos por señas, y habremos realizado el h-rmoso ideal de los pueblos del mundo."

"La tierra parecería un inmenso escenario y la vida la *representación* de un baile de *grand spectacle* á l'Opera."

"¿Suéño grande y poético!
"¿Ah! ¿No es verdad que comparado con este idioma "natural" el *volapük* palidece?"

E. DE PALACIO.

LA ESTATURA HUMANA

¿Cuáles son los hombres de mayor y menor estatura que pueblan el globo?

Villermé dice que la estatura humana varia entre 1 m. 462 y 1 m. 787 milímetros, siendo la media 1 m. 635. Según la lista publicada por Weissbach, en los anales de la expedición de la *Novara*, que recorrió casi todos los países del mundo, las cifras apuntadas por Villermé no son del todo exactas: el promedio de la estatura del hombre es de 1 m. 670 milímetros.

Tomando los extremos individuales conocidos, que son 43 centímetros en un enano, citado por Burell y por Buffon, y 2 m. 83 en un finlandés, de que habla Sappey, la estatura media sería de 1 m. 630.

Como se ve, los que se han dedicado á este género de estudios, no están de acuerdo.

Comencemos por los hombres más pequeños.

Los esquimales han pasado durante mucho tiempo por los individuos de menor talla del Universo. Hern de Pass afirma que la estatura de aquellos individuos es de 1 m. 299 en los hombres y de 1 m. 271 en las mujeres. Los doctores Bebellon y Guerault aseguran que está universalmente reconocido que son muy pequeños y que rara vez exceden de 1 m. 50. Sin embargo, cuando se buscan las pruebas en mediciones fijas, faltan por completo. De las cifras recogidas hasta hoy resulta, que entre ellos los términos medios más pequeños son para el sexo masculino de 1 m. 585, y que hay tribus de una estatura verdaderamente elevada de 1 m. 708. La estatura aumenta en la dirección de Este á Oeste, de la orilla occidental del Estrecho de Baffin á la isla de San Lorenzo en el Estrecho de Bheering, lo cual es, sin duda, debido al cruzamiento con los indios del Norte de América.

La misma teoría del clima ha hecho fijar la atención en los lapones; las medidas tomadas hasta hoy dan por término medio para los hombres 1 m. 535, y para las mujeres 1 m. 421. Los lapones entran, pues, en el grupo de las estaturas bajas.

En cuanto á los peschereses ó fueguinos (habitantes de la Tierra del Fuego) que la misma teoría supone muy pequeños, exceden, por el contrario, del término medio.

El puesto de honor respecto á pequenez corresponde á los bosquimanos del Africa del Sur. En ellos la estatura media general está en ambos sexos por debajo de 1 m. 40 centímetros.

Rivalizan con ellos otros negros del Africa, los akkas, en los cuales el promedio es también de 1 metro 40 centímetros, según Schweinfurth, y los oblongos, de los que Du Mailly ha medido ses mujeres, cuya estatura era de 1 m. 429 milímetros, y un joven de 1 m. 371 milímetros.

En Oceanía hay también una raza negra de pequeña estatura, cuyos representantes más auténticos se ven en Filipinas, en Andaman y en la península de Malaca. Pero su estatura no se puede comparar en pequenez con los bosquimanos, que son decididamente los habitantes más diminutos del globo.

¿Cuáles son, en cambio, los hombres de mayor talla conocidos? Los noruegos, los europeos, los cafres en el Africa del Norte, ciertos indios en la Armenia del Norte, los polinesios y los patagones forman casi en una misma línea; pero la lucha queda limitada á los dos últimos.

Las razas que habitan la Patagonia son varias. Al Norte se hallan los tehuéches que proceden, por todas las apariencias, de la raza araucana; los puéchos, semejantes á los patagones del Sur y los huilliches, son de mayor estatura que los araucanos. Al Mediodía viven además los tehuéches, principalmente entre el Estrecho de Magallanes y el rio Santa Cruz.

De todas las mediciones recogidas hasta el día, se puede deducir que los tehuéches son los más altos. El promedio de la talla de estos patagones, es, según informes suministrados por viajeros dignos de crédito, de 1'781 milímetros.

Calculando las cifras anotadas por los navegantes en los individuos de los diversos archipiélagos polinesios, se obtiene 1 m. 762 como estatura media; es decir, algo menos que en los patagones. Estos, según la opinión de Fitz-Roy, son una variedad de la familia polinesia y proceden directamente de ella.

En resumen: las mayores estaturas de que se tiene conocimiento son las de los patagones, que llegan á medir 2 m. 057 milímetros, y las menores, las de los bosquimanos, algunos de cuyos individuos no exceden de 1 m. 038.

Más, para darse cuenta de la talla de una raza, es preciso tomar un promedio general de multitud de mediciones hechas. Según Lapeyrouse, la estatura media de los habitantes de Patagonia es de 1 m. 780, y la de los habitantes de las islas Samoa, de 1 m. 853. La de los bosquimanos es de 1 m. 351.

R uniendo todos los grupos se obtiene un resultado de 1 m. 600 como talla media de la humanidad.

Créese por muchos que nuestras razas actuales acusan una degeneración, singularmente en lo que se refiere á la estatura, de las razas que nos precedieron. Esta opinión es equivocada. Las familias de una misma raza, salvo excepciones, progresan. De las mediciones hechas en esqueletos antiguos bien conservados, se desprende que nuestros antepasados tuvieron menos talla que nosotros.

Gracia persistió en negar que su corazón tuviese parte en el asunto, é insistió en que Mary informase de ello á su marido, cuando éste apareció de improviso en el gabinete.

—Freddy—exclamó al punto Mary ofreciendo la frente al joven ministro,—miss Marwell tiene que pedirte un favor, un favor oficial, diplomático no sé de qué género. Es preciso que obtengas de tus colegas el reconocimiento del nuevo gobierno de Rio-Brigande.

Mayrose, ya bastante sorprendido de ver á miss Marwell con su mujer, al oír la recomendación de Mary, se quedó mudo de asombro.

—Acabo de hablar con sir Ham—dijo al cabo de un rato mirando á Gracia fijamente—y hemos tratado ya de ese asunto.

—¡Ah!—dijo Gracia—ha hablado Vd. con sir Pennywon. Entonces tendrá ya noticias de empréstito.

—Sí; y confieso que me han extrañado mucho. Mayrose había adoptado un tono seco que dió bastante que pensar á su esposa, y la movió á omitir el convite que pensaba hacer á su amiga para que la acompañase á la mesa.

—Dígame Vd., miss Marwell—preguntó Mayrose, mientras conducía á la joven hasta el carruaje—¿ha contado Vd. á Mary lo del empréstito?

—Sí, por cierto; sir Ham me lo había recomendado. ¿Hay algún mal en ello?

—Ninguno. Tan solo me convenía saber si estaba Vd. misma al corriente de ese negocio. Hasta la vista.

Y sin añadir palabra, corrió de golpe la portezuela.

Ya no tenía duda, Gracia era quien inspiraba á sir Ham todas aquellas ideas singulares capadas por el buen sentido de esta hucha algún

caricatura si no obtenía licencia para representar sus obras. Por lo que toca al asunto sometido á su consideración, limitóse á declarar en redondo que la empresa era de todo punto desatinada.

—Mi querida lady—añadió—no entiendo bien la cosa, pero esté Vd. segura de que cuando un hombre se mezcla en una cuestión de dinero, no lo hace nunca con miras desinteresadas.

—Entonces, cree Vd...
—¡Dios mío! creo esto: miss Marwell no tiene posición, ni nacimiento, ni fortuna; el príncipe allá se vá...
—¿Qué dice Vd.? Es príncipe.

—Un príncipe extranjero, querida mía—replicó lady Beaujolais desdenosamente,—lo cual significa muy poco, y menos todavía en Italia.

—Hay tantos matrimonios morgánicos en ese país... Apostaría diez contra uno á que todas sus propiedades caben con desahogo en la plaza de enfrente. Créame Vd. á mí, y abra bien los ojos.

Mary volvió á su casa indignada contra la bajeza del género humano, y en particular contra la de los extranjeros.

Por lo que toca á lady Beaujolais, que era incapaz de guardar un secreto, apresuróse á contar á cuantas personas fueron á visitarla la conversación tenida con lady Mayrose. La contó al revés por añadidura. Sir Ham Pennywon quería, según ella, contratar un empréstito, y contaba con su hijo político para conseguir el reconocimiento de un estallido americano. El príncipe Casino y la intrigante de miss Marwell manejaban los hilos, etc.

Fácil es calcular la prisa que se daría la "cámbala de tocador" formada por lady Coralme, Violeta Chevychate, lady Cannonlaugh, mis-

terroga—observó Gracia sonriendo—¿dijérase que he cometido algún delito. ¿Qué sucede?

—Nada, amiga mía. Mi marido considera ruinoso el empréstito, y en ese sentido quería yo que Vd. interviniese para prevenir ó disuadir á mi padre.

—El príncipe Casino es quien ha tratado de eso. Yo no me mezclo en nada. Paréceme, sin embargo, que el príncipe no lleva otro objeto que el de favorecer á un amigo suyo. En cuanto á su padre de Vd., tiene bastante experiencia en los negocios financieros, para no comprometerse á tantas y á locas. Por supuesto, que nada de ello se relaciona conmigo, pues yo no soy más que un huésped en esta casa.

—Tiene Vd. razón—contestó Mary; y se retiró después de besar cariñosamente á su amiga. Su perplejidad era grande. Costábele trabajo referir á su marido que las negociaciones no habían producido efecto alguno. ¿No sería lo mejor visitar antes á lady Beaujolais, mujer de claro talento y cuya amabilidad para con ella acusaba un verdadero cariño? Le pediría consejo en reserva, y tal vez lograría al mismo tiempo enterarse de los móviles que impulsaban al príncipe Casino á mediar, sin provecho propio, en el asunto del empréstito. La pobre Mary desconocía por completo el sistema de las comisiones.

Desgraciadamente lady Beaujolais estaba demasiado preocupada con sus cosas, para prestar atención á las ajenas. No escuchó, ó escuchó sin fijarse, lo que Mary le decía. En cambio, habló por los codos de sus compromisos, de las dificultades de su posición, de las problemas de etiqueta que necesitaba resolver como mujer del gran Chamb-lan, de los disgustos que le causaba cierto auterillello francés amenazando con ponerla en

tiempo. Mayrose había encontrado á su padre político en uno de los pasillos del Parlamento, y notado con sorpresa que el ex-salchichero se refería al empréstito como á cosa hecha sin pedir consi jo ni informis. Hasta había oído decir que esperaba que el gobierno inglés facilitase la operación reconociendo el nuevo orden de cosas constituido en Rio-Brigande.

Después de esto, se había esquivado con el aire de una persona decidida á no escuchar objeciones. ¡Qué contraste tan marcado con su antigua conducta!

Nada dijo el vizconde á Mary al reunirse con ella en el comedor, pero mientras se vestía para ir á comer, púsose á meditar acerca de la mejor forma en que podría enterarla del asunto.

Todo le inclinaba á creer que su suegro era juguete de algunos aventureros que le impellan á una empresa descabellada.

Diffícil situación la de Mayrose. Mary le había llevado 500,000 libras esterlinas de dote, pero sin ningún derecho al resto de la fortuna paterna. Si Mayrose intervenía para oponerse al empréstito, no faltaría quien le acusase de avaricia. Pero cómo dejar de advertir á sir Ham que la tal operación de crédito era una insigne locura? Cuando, acabada la comida, se retiraron los criados, Mayrose, cortando por lo sano, participó á Mary sus inquietudes.

—Querida mía—le dijo—un sentimiento que tú comprenderás, me impide é impediré siempre intervenir en cuestiones de dinero, cerca de tu padre. Tú no estás obligada á tal reserva. Pienso, pues, que obrarás con arreglo á conciencia, tratando de hacerte comprender que el prestar millones á Rio-Brigande, es lo mismo que tirar los al río.